SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

M SOLUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Por Contrato Social del 10/03/2015. 1) Manfre, Cleoris Elizabeth, Argentino, DNI N° 30.542.241, casada, domiciliado en Barrio 108 manzana 31 Casa 1 ciudad de La Punta San Luis; Ureta, Gastón Daniel, Argentino, DNI N° 30.143.739, casado, domiciliado en Barrio 108 manzana 31 Casa 1 ciudad de La Punta San Luis. 2) Duración 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a sus efectos con terceros, la siguiente actividad Comercial: Operaciones y Práctica de Seguro, de Reaseguro Patrimonial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. 4) Capital Social: $ 120.000,00 representado por 1.500 acciones Valor Nominal de ($ 100). 5) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 2, por 3 ejercicios reelegibles. Prescinde de Sindicatura. 6) Sede Social: Avenida Mitre Nº San Rafael, Mendoza. 7) Representante legal: Gerente: Manfre, Cleoris Elizabeth, fijan domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio 31/12 de cada año.

Bto. 115802

24/6/2015 (1 P.) $ 44,00

(*)

Comunícase la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Señor Macaluzzo Gabriel Marcos, Documento Nacional de Identidad 24.192.353, soltero, nacido el día 10 de abril 1.975, de 40 años de edad, argentino, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en Paso de Los Andes 3.398, Ciudad de Mendoza y el Señor Macaluzzo, Jorge Marcos, argentino, Libreta de Enrolamiento N° 6.895.351, casado, nacido el día 07 de Octubre de 1.941, de 73 años de edad, de Profesión empresario, argentino, domiciliado en calle España 3.372 Ciudad capital de la Provincia de Mendoza, mayores de edad, personas capaces. 2º) Fecha del Acto constitutivo: Por escritura número cincuenta en la ciudad de Mendoza, el día 4 de Diciembre de 2.013, modificada por Escritura N° 14 del veinte de Marzo de 2.015, y por escritura n° 27 día 22 de Mayo de 2.015, en la ciudad de Mendoza. 3°) Denominación de **«CONSTRUCTORA MACALUZZO SOCIEDAD ANONIMA».** 4º) Domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por medio de su Directorio, sucursales en cualquier parte del país o del exterior y constituyen domicilio de la sede social en calle España 3.372, Ciudad capital de la Provincia de Mendoza. 5°) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 5°) Objeto social: realizar por cuenta propia o ajena, o asociada con la colaboración de terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: A. Inmobiliaria y constructora: Por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros comprar, vender, arrendar, subarrendar, tomar en usufructo, permutar, explotar o administrar toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, ya sean viviendas, locales comerciales, edificios y/u oficinas, construir y/o edificar todo tipo de inmuebles, de carácter rural, urbano o suburbano. B. Mandatos: El ejercicio de representaciones o mandatos fiduciarios, de distribución de productos, administración de sistemas de comercialización y desarrollo de emprendimientos de terceros de conformidad con la legislación general o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley de Sociedades comerciales. Actuar como proveedor del Estado Nacional, o de los Estados Provinciales. Municipales o Entidades Autárquicas. participando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en licitaciones Nacionales e internacionales, Públicas o privadas, concurso de precios y sistema de compras directas, sean de particulares o del Estado Nacional, Provincial o Municipal Recibir y prestar asistencia técnica y/o profesional mediante la contratación de servicios profesionales habilitados y/o matriculados. C. Comerciales: compra, venta, permuta, alquiler de productos. subproductos, maquinarias, accesorios, insumos, materias primas nacionales o extranjeras relacionadas con el punto A. D. Consultora mediante la realización para terceros o por cuenta de terceros de estudios técnicos, trabajos de consultoría y asesoramiento, estudios de mercado, evaluación de proyectos de inversión que se relacionen con el objeto social. Otorgamiento de formas de financiación con fondos propios. 6°) Monto del Capital Social: se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000), aportados 100% en especie, según inventario de bienes aportados; representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal de pesos un mil quinientos ($ 1.500) cada una. Macaluzzo Gabriel Marcos, suscribe cincuenta acciones (50), que representan pesos setenta y cinco mil ($ 75.000) del capital, (50%), integrando en este acto el 100% de su aporte. Macaluzzo, Jorge Marcos suscribe cincuenta por ciento (50%) de las acciones, es decir cincuenta (50) acciones, que representan pesos setenta y cinco mil ($75.000) del capital, integrando en el acto el 100%. 7°) La Administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3) en carácter de titulares. Se resuelve designar para integrar el primer Directorio, en calidad de director Titular y de Presidente del Directorio al Señor Macaluzzo Gabriel Marcos, Documento Nacional de Identidad 24.192.353, domiciliado en calle Paso de Los Andes 3.398, ciudad, Provincia de Mendoza y en calidad de director suplente el señor Macaluzzo, Jorge Marcos, argentino, Libreta de Enrolamiento N° 6.895.351, domiciliado en calle España 3.372 Ciudad capital de la Provincia de Mendoza, duración en el cargo por tres años respectivamente. 8°) Organización de la Representación legal: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace. 9°) Organo de fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo en los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550 (t. o. 1.984), conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada Ley. En caso de que la Sociedad se encontrara comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria del Síndico Titular y del Suplente, por el término de dos (2) ejercicios. 10°) Fecha cierre del ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 62567

24/6/2015 (1 Pub.) $ 212,00

(*)

MIQUICHO S.A. - Constitución de sociedad anónima según las siguientes previsiones: 1) Socios: Señor: Vila Nicolás Aníbal, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 8.144.450, C.U.I.T.: 20-08144450-2, de estado civil Casado, de profesión Empresario, nacido el 05 de febrero de 1945, con domicilio en Calle Los Helechos s/n, Distrito El Peral, Departamento de Tupungato de la Provincia de Mendoza; y El Señor Vila Nicolás Francisco, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 32.019.566, C.U.I.T.: 20-32019566-8, de estado civil Soltero, de profesión Empresario, nacido el 04 de marzo de 1985, con domicilio en Calle Los Helechos s/n, Distrito El Peral, Departamento de Tupungato de la Provincia de Mendoza. 2) Fecha del Acto Constitutivo: 28 de julio de 2010. 3) Denominación: Miquicho S.A. 4) Domicilio: Domicilio de la Sede Social en Mitre 79, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) agricolas, b) pecuarias, c) industriales, d) comerciales, e) silvicultura y forestación, f) exportacion e importacion, g) licitaciones, h) mandataria, 6) Plazo de Duración: La duración se establece en noventa y nueve (99) años a contar a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7) Monto de Capital: Monto de Capital: El Capital Social queda fijado en la suma de pesos doscientos mil con 0/100 ($ 200.000,00). 8) Órgano de Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por: Director Titular en carácter de Presidente: Vila Nicolás Aníbal, con

Documento Nacional de Identidad número 8.144.450, y como Director Suplente al señor Vila Nicolás Francisco, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 32.019.566, quienes durarán en sus mandatos por tres ejercicios. 9) Organización de la Representación Legal: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 10) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. 11) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 del mes de diciembre de cada año.

Bto. 62627

24/6/2015 (1 Pub.) $ 92,00

()*

AUTOFRENO S.A. - De acuerdo al Art.10 de la Ley 19.550 se comunica la constitución de una sociedad anónima de conformidad a lo siguiente: 1) Socios: Federico Emilio Lamy, argentino, DNI Nº 10.421.585, casado, nacido el 20 de mayo de 1952, de 63 años de edad, domiciliado en calle Ozamis 402, General Gutierrez, Maipú, Mendoza, profesión comerciante; y el señor Guillermo Antonio Puga, argentino, DNI Nº 10.636.760, casado, nacido el 25 de junio de 1.953, de 61 años de edad, domiciliado en calle El Aconcagua 3594, Barrio Ferroviario, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, profesión comerciante 2) Acto constitutivo: escritura Nº 42 de fecha 11 de junio de 2.015, otorgada ante la notaria María Silvana Romero, a fojas 138 del Registro Notarial 478.- 3) Denominación: Autofreno Sociedad Anónima. 4) Domicilio El domicilio de la sede social se ha fijado en Calle Ozamis 402, General Gutierrez, Maipú, Mendoza.- 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Reparación y rectificación de frenos y venta de repuestos de cualquier tipo de vehículos.- b) Comercial.- c) Importación y exportación.- d) Inmobiliaria.- e) Industrial.- f) Licitaciones.- 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Monto del capital social: pesos cien mil.- 8) Órgano de Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de 3 ejercicios.- Primer Directorio: Presidente Federico Emilio Lamy, argentino, DNI 10.421.585, con domicilio real y especial en calle Ozamis 402, General Gutierrez, Maipú, Mendoza; y Director suplente Guillermo Antonio Puga, argentino, DNI 10.636.760, con domicilio real y especial en calle El Aconcagua 3594, Barrio Ferroviario, Luzuriaga, Maipú, Mendoza; ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios.- 9) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.- 10) Organización de la representación legal: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace.- 11) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 62635

24/6/2015 (1 P.) $ 88,00

()*

«Comunícase la constitución de, **SURLEMONT S.A.** conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Micaela ARACIL, argentina, Documento Nacional de identidad número 33.102.611, CUIL 27-33102611-0, quien manifiesta ser soltera, nacida el 19 de julio de 1987, de 27 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Copacabana número 6060, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires de esta República Argentina y Mara Alicia LABARONI, Documento Nacional de Identidad 21.448.203, CUIT 27-21448203-2, argentina, quien manifiesta ser casada en primeras nupcias, nacida el 08 de febrero de 1970, de 45 años de edad, de profesión Abogada, y domiciliada en calle Córdoba 1882, 5to piso, oficina 56 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires de esta República Argentina. 2º) Fecha del acto constitutivo: seis días del mes de mayo del año dos mil quince. 3) Denominación: «SURLEMONT S.A.». 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Gobernador Fernando Ortiz 3229, Distrito Vistalba, Departamento Luján de Cuyo, de la Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: A) Productora de Eventos y Entretenimiento, B) Comerciales, C) Licitaciones y/o Concursos, E) De Mandatos. 6º) Plazo de duración: Será de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7º) Monto del capital social: cien mil pesos ($ 100.000). 8º) Órgano de administración: Presidente: Micaela ARACIL, y en el cargo de Director Suplente a la señora Mara Alicia LABARONI, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente del directorio o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

Bto. 62624

24/6/2015 (1 Pub.) $ 76,00

()*

«Comunícase la constitución de **LOTAR S.A.,** conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Julio Cesar TARQUINI, Documento Nacional de Identidad número 23.589.448, C.U.I.T. 20-23589448-4, argentino, quien manifiesta ser casado, nacido el día 18/8/73, de 41 años de edad, de profesión abogado, domicilio real en calle Emilio Civit 40, piso 7º de la Ciudad de Mendoza y Antonio Eduardo LOGRIPPO, Documento Nacional de Identidad número 22.625.319, C.U.I.T. 20-22625319-0, argentino, divorciado, nacido el día 17/3/72, de 43 años de edad, de profesión abogado, con domicilio real en calle Julio A Roca 726 de la Ciudad de Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: quince días del mes de junio del año dos mil quince. 3) Denominación: «LOTAR S.A.». 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Pedro Molina 639 2º piso B de la Ciudad de Mendoza, de la Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: A) Profesional, B) Comerciales, C) De Mandatos. 6º) Plazo de duración: Será de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7º) Monto del capital social: cien mil pesos ($ 100.000). 8º) Órgano de administración: Presidente: Antonio Eduardo LOGRIPPO, y en el cargo de Director Suplente a al señor Julio Cesar TARQUINI, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente del directorio o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

Bto. 62625

24/6/2015 (1 Pub.) $ 64,00

Convocatorias

()*

TIRO FEDERAL ARGENTINO de General Alvear - La Comisión Directiva convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria del período 01-03-14 al 28-02-15 que se realizará en su sede social de Diagonal Jorge Simón 1896 de esta ciudad, departamento de Gral. Alvear (Mza.) el día 06 de julio de 2015, a las 21.00 hs., para tratar el siguiente Orden del día: 1. Lectura y aprobación del Acta anterior. 2. Designación de dos socios presentes para que junto con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3. Tratamiento de la Asamblea fuera de término. 4. Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. 5. Renovación de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. Nota: Si no hubiese quórum a la hora indicada, la Asamblea se constituirá una hora después, con el número de socios presentes (Art. 24 de los Estatutos).

Bto. 108480

24/6/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ISLA RIO DIAMANTE, asociación civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 24 de julio de 2015 a las 16.00 hs. en primera convocatoria y a la 15.00 hs., en segunda convocatoria, Amapola s/n, Isla Rio Diamante San Rafael, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Informes y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas. 3- Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de Situación Patrimonial, estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo del efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, padrón de so-

cios, Informes de Revisores de Cuentas e Informes Auditoría correspondiente al/los ejercicio/s económico/s cerrado el 31/12/2014. 4- Elección del los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 115792
24/6/2015 (1 P.) $ 48,00

()*

La Comisión Directiva del **CLUB UNION JUVENIL LUJAN**, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de julio de 2015, a las 9.00 horas con tolerancia de una hora, en Pellegrini 99 Mayor Drummond Luján de Cuyo con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del llamado a asamblea. 2- Lectura de Acta de Comisión Directiva. 3- Designación de dos socios para que firmen el acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 4- Consideración del informe de revisores de cuentas y Balance Gral. Años 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014 y 2015. 5- Designación de una nueva Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
Bto. 62588
24/6/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

«**COMPAÑIA AMERICANA DE BEBIDAS GARBIN S.A.:** Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social de calle Castelli 1.331, San Rafael, Mendoza, el día 11 de julio de 2.015 a las 9 horas para tratar el siguiente Orden del día: Cambio de Razón Social.
Bto. 115829
24/25/26/29/30/6/2015 (5 Pub.) $ 60,00

()*

UNION VECINAL EMMANUEL - Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de julio de 2015, a las 22,00 horas en el sito de la sede social, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1- Balance general, estado de recursos y gastos, estados de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto y cuadro de gastos con dictamen profesional, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas del: 07º- Ejercicio social cerrado el 31/10/2009. 08°- Ejercicio social cerrado el 31/10/2010. 09°- Ejercicio social cerrado el 31/10/2011. 10°- Ejercicio social cerrado el 31/10/2012. 11°- Ejercicio social cerrado el 31/10/2013 y 12°- Ejercicio social cerrado el 31/10/2014. 2- Responsabilidad de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas. 3- Elección, remoción y renovación de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por vencimiento de sus mandatos. 4- Elección de dos asociados para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
Bto. 62629
24/6/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

UNION VECINAL EMMANUEL - Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de julio de 2015, a las 18,00 horas en el sito de la sede social, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1- Bajas de Asociados. 2- Incorporación de Asociados. 3- Elección de dos asociados para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
Bto. 62629
24/6/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

La Comisión Directiva de la **UNIÓN VECINAL NUEVO SOL** convoca a los Señores asociados a la asamblea general ordinaria de asociados para el día 09 de julio de 2015 a las 20 horas para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1- Balance general, estado de recursos y gastos, estados de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto y cuadro de gastos con dictamen profesional, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas del: 1º) Ejercicio social cerrado el 30/10/2013; 2º) Ejercicio social cerrado el 30/10/2014. 2- Responsabilidad de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas. 3- Elección de dos asociados para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
Bto. 62628
24/6/2015 (1 Pub.) $ 28,00

Convócase a los señores accionistas de **COMSER S.A.** a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Julio de 2.015, a las 10:00 horas (primera convocatoria), y a las 11:20 horas (segunda convocatoria, en caso de fracasar primera convocatoria por falta de quórum suficiente), a realizarse en la sede social sito en calle Av. España 1248, piso 4to., oficina 50, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: a) Designación de accionistas para la firma, b) Consideración y aprobación del estado de situación patrimonial, de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, estado del flujo de fondos, informe de auditoría, notas complementarias y cuadros anexos correspondientes al Balance General 2014; c) Información a los accionistas sobre la venta de inmueble, operación realizada, forma de pago, y propuestas recibidas; d) Aprobación de venta realizada y destino de los fondos percibidos; e) Ratificación y aprobación de los actuado en la venta por el Presidente del Directorio. f) Aumento de los honorarios del Directorio. Por último, se pone a disposición de los señores accionistas, en sede de la empresa, de toda la documentación (y copia de la misma) referida a los temas a tratarse en la Asamblea.
Bto. 62602
23/24/25/26/29/6/2015 (5 Pub.) $ 240,00

Irrigación y Minas

()*

Irrigación, Expte. 743639, la Municipalidad de Maipú, perforará 280 m en 12", para abastecimiento poblacional,en su propiedad de calle Bordín y Mitre Bº 25 de Mayo, Rodeo del Medio - Maipú. N. C. 0704060002000001.
Bto. 62638
24/25/6/2015 (2 Pub.) $ 16,00

Remates

Primer Juzgado de Procesos Concursales San Rafael, Mza., a cargo Dra. Mariela A. Selvaggio, Secretaría del Dr. Alberto M. Pérez. Autos Nº 45.379 caratulados **«SOLA, JOSE ALBERTO p/CONC. PREV. - HOY QUIEBRA»,** hace saber cinco días, que, Enajenadora, Laura Inés Páez, Mat. 2796, rematará: veintinueve de junio pxmo. once horas, en Subsuelo Edificio Tribunales - Ala Este, calle Emilio Civit 250, ciudad; con la base de tasación de $ 5.500, al mejor postor; estado que se encuentra y exhibe, sin reclamos posteriores por defectos o faltantes después de realizado el remate, siguiente bien propiedad del fallido: Automotor marca «Renault», tipo Coupé, 2 puertas, Modelo Fuego GTX año 1988, motor Renault Nº 5501600, Dominio SNU-586. Equipado cuatro ruedas armadas, neumáticos y asientos tapizados en regular estado, tablero completo, sin radio, chapería y pintura con detalles, color blanco, en funcionamiento. Comprador depositará acto remate; 10% seña, 10% comisión Enajenadora. Saldo de precio, más 4,5% Ley Fiscal, aprobada la subasta. Admítense ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado, con por lo menos dos días de anticipación a la fecha de subasta (art. 212 de la L.C.Q.). En caso compra «en comisión», el comprador deberá denunciar datos completos para quien adquiere dicho bien, bajo apercibimiento de considerarlo adquirente a título personal (Resol. Nº 01/2001, Circular 35/2001). Exhibición bien: día 24/06/15, previo contactarse con la Enajenadora. Informes y datos, Secretaría autorizante o Enajenadora, Montecaseros 1033, Tel. 2604434497, Cel. 2604394463 y/o Síndico, Ctdor. Alfredo L. Alonso, Coronel Suárez Nº 323, Tel. 2604424330. Dr. Alberto M. Pérez, Secretario. Fdo. Dra. Mariela A. Selvaggio, Juez.
Bto. 115584
15/17/19/23/24/6/2015 (5 Pub.) $ 340,00

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula: 1675, orden Juzgado de Paz Letrado Séptimo, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos Nº 250.923 **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CARRIZO DE GUERRERO RAQUEL ESTELA Y OTS. p/EJECUCION ACELERADA HIPOTECARIA»** rematará: 26/06/2015, 10:30 horas en calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza (Oficina de Subastas Judiciales) 100% inmueble, ubicación: Calle M. Sarratea 7.066, Barrio COVIMET, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, propiedad de los demandados, ocupantes: Angel Jesús Pandolfi, esposa e hijos (manifestaron al momento de la inspección ocular que alquilan la vivienda sin contrato). Superficie: terreno s/título: 245,37m2. Cubiertos s/Catastro: 75m2. (año:1.987), tiene ampliación. Límites y Medidas: ver título agregado en autos, Inscripciones: Dirección Registros Públicos: Matrícula: 126.470/04 de Folio Real, Guaymallén; Catastro: 04-12-08-0013-000016-0000-8; A.T.M.: Pa-

drón: 04/60298/3; Municipaliad: 56007. Deudas actualizables al efectivo pago; A.T.M.: $3.606,37 (02/10/2014); Municipalidad: $9.445,00 (21/10/2014); Aguas y Saneamientos Mendoza S.A.: $1.941,98 (03/10/2014). Vialidad Provincial: fuera de jurisdicción. Gravámenes: Hipoteca: $ 8.486,16 a favor del Banco Hipotecario Nacional S.A. Esc. Arminda Cherubini (Reg.120) Escritura:84. Entrada Nº: 386 del 16/01/98 agregada en autos. Inembargable desde 16/01/98. Embargos: $7.264,91 estos autos (07/03/2014) según informe Registro Propiedad (26/03/2015). Características - Principales Mejoras: Casa habitación, construcción antisísmica. Compuesta de cochera al frente, contiguo cocina-comedor, estar de diario con hogar de leños ladrillo visto, tres dormitorios sin placares empotrados, baño instalado completo, patio con jardín y árbol paraíso. Techos de losa a excepción de ampliación (garaje, estar diario que son de madera -vigas macisas/machimbre-); pisos cerámicos, muros revestidos pintados con ladrillo visto en ampliación. Cocina instalada completa (mesada granito, alacenas laminadas). Carpintería madera con marcos de chapa. Mas detalles concurrir exhibición y ver título e informes agregado en autos o consultar martillero. Avalúo 2015: $87.472,00. Condiciones Venta: Base: $61.230,00 (70% del avalúo Fiscal), desde donde partirá primera oferta mejor postor (a viva voz). Él comprador depositará en acto de remate: 17,50% dinero en efectivo (10% seña, 3% Comisión, 4,5% impuesto fiscal) saldo de precio al aprobarse el remate. Se hace saber que el juzgado no admite la compra en comisión, debiendo inscribirse el bien a nombre del adquirente en subasta. Título, demás documentación en autos, donde podrán examinarse. Informes: Juzgado o Martillero: Espejo 232 PB-2, Ciudad, Mendoza. Exhibición: permanente o combinar martillero: Teléfono: 0261-154707529.

Bto. 62157

12/16/18/22/24/6/2015 (5 Pub.) $ 460,00

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula: 1675, orden Segundo Juzgado de Gestión Asociada, Mendoza, autos: 251.668 **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ SVARTZ, HERMAN JORGE Y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA»** rematará: 26/06/2015, 09:30 horas en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, (estrados Tribunal) 100% inmueble hipotecado y embargado, ubicación: El Parral 2264, cuerpo 11, unidad 17, piso 2, departamento 129, Ciudad, Mendoza (Barrio COVIRAM), propiedad del demandado, ocupantes: Svartz, Hernan Jorge y familia. Superficies: Superficie Cubierta Propia: 63,92m2. Superficie Propia Semicubierta: 94dm2. Total propia cubierta y semicubierta: 64,86m2. Superficie Cubierta Común: 6,63m2. Superficie Común Semicubierta: 1,46m2. Total común cubierta y semicubierta: 8,9m2. Superficie cubierta propia y común: 72,95m2. Superficie no cubierta común de uso común: 51,97m2. Límites-Medidas: ver título en autos, Inscripciones: Dirección Registros Públicos: asiento 20.281, fs.241, Tº28-A (ph), Ciudad Oeste; Catastro: 01-01-06-0053-000093-0017; A.T.M. Padrón: 55461/01, Ciudad; Municipalidad: parcela 11, subparcela 17, manzana 409.- Deudas: A.T.M.: $6.273,9 (28/02/2015); Municipalidad: $17.834,22 (28/01/2015); Agua y Saneamiento Mendoza s.a.: $4.816,45 (06/03/2015); Expensas: $14.025,oo (09/12/2014). Más actualizaciones/apremios.- Gravámenes - Hipoteca: $42.951,73 a favor del Banco Hipotecario Nacional, Escribana M.G. Mora (reg.135), Escritura 180, fs.795, 30/12/1996, anotada al Nº 6959, fs.437, Tº25-E, de Hipotecas de Ciudad (13/12/1997). Inembargable desde 13/12/1997. Embargos: $2.151,80 Aº202.626 caratulados «Consorcio Edificio El Parral c/Svartz, Hernán Jorge y ots. p/Ejecución de Expensas» 3º Juzgado de Paz (09/06/2010); $1.403,73 Aº243.213 caratulados «D.G.R. c/Svartz, Hernán Jorge p/ Apremio» 3º Tribunal Tributario (05/07/2010); $580,16 Aº378.886 caratulados «D.G.R. c/Svartz, Hernan Jorge p/Apremio» 3º Tribunal Tributario (02/09/2011); $61.900 estos autos (07/03/2014).- Características-Mejoras: Unidad vivienda familiar con entrada a complejo de departamentos por calle El Parral 2264, ubica en el segundo piso con acceso por escaleras. Se emplaza en un complejo de departamentos de tres plantas (planta baja, 1º piso, 2º piso). El complejo se encuentra cerrado con alambrada romboidal olímpica, 3 hileras de alambre de púas en la parte superior con estructura de columnas de hormigón y rodeado de jardines. El departamento cuenta con hall exterior, living-comedor, lavadero, tendedero, cocina completa instalada con bajo mesada y alacenas pintadas, mesada granítica y bacha, tres dormitorios con placard, un baño completo instalado. Pisos cerámicos, muros revestidos en yeso pintados, techo chapa con machimbre lustrado interior y puertas placas pintadas. La puerta de ingreso de madera maciza lustrada. Servicios todos. Más detalles concurrir exhibición. Avalúo 2015: $119.230,00. Condiciones Venta: Base: $83.461,00 (70% del avalúo Fiscal), desde donde partirá primera oferta mejor postor. Él comprador depositará: 10% seña, 3% Comisión en acto de subasta y 4,5% de impuesto fiscal, dinero en efectivo, saldo cinco días aprobado remate. El inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos. Se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre; en caso de adquirir en comisión deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. El adquirente en subasta será responsable del impuesto a partir de la fecha de la subasta. Título y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero. Exhibición: permanente o combinar martillero: Teléfono: 0261-154707529.

Bto. 62158

12/16/18/22/24/6/2015 (5 Pub.) $ 680,00

Blanca Reinoso, Martillero Matricula 2387. Orden Excma. Primera Cámara Laboral, Primera Circunscripción, sec. Única. Autos: «43.571, caratulados: **«GARCIA AYALA, JUAN DOMINGO, C/ EL SANTO S.A. Y OTS., P/ DESPIDO»** y sus acumulados: «N° 49.416, caratulados: GARCIA AYALA, JUAN DOMINGO en J.:01.04.01- 43.571 C/ EL SANTO S.A. P/ EMBARGO PREVENTIVO» Y» Nº 150.410, caratulados: AYALA ELBA MAGDALENA EN J.: C/ EL SANTO S.A., P/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA», Nº CUIJ. 13-01920952-5 a fs. 451.- Venta del 100% de dos fracciones, 8 y 9, con sus respectivos porcentajes en el Pasillo Comunero. Rematará el día tres de julio de 2015 a las ocho treinta horas al Mejor Postor, Base, estado en que se encuentran y se exhiben. Inmuebles embargados: Matrícula 122.101/07F. Real - fracción 8 y 9- y Pasillo comunero de indivisión forzosa, matrícula 132.749/07F. Real, sobre las partes de EL SANTO S.A., CUIT.: 30-67639249-8. El remate se llevará a cabo en la Oficina de Subasta Judiciales sito San Martín 322, Mendoza.- Ambos inmuebles (Fracción «I» y Pasillo Comunero): Escritura 61 (fs. 325), Compraventa: José Antonio Mesas a favor de «EL SANTO S.A.», del Protocolo Gral., fecha 14/05/97. Escribana Silvia María Inés Drah, Reg. 182, Fs. 157/158. Fracciones pertenecientes al Inmueble 1: Inscripto: F. R. matrícula 122.101/7, Fracción I, Dpto. Maipú, Dto. Rodeo del Medio; lugar Colonia Bombal; c/frente calle Los Baños s/nº; (calle I. Maza), sup. Según Título y plano, (archivado al nº 20.119/7), de 6.833,75m2. Límites, a fs. 325 y 319 matrícula.- Sin Derechos de Agua, usuarios del Pozo de 6" nº 562/2621.- Actualmente dicha fracción se encuentra fraccionada, plano archivado nº 21.800/7, Objeto Mensura y Fraccionamiento, en diez fracciones, siendo vendidas algunas a distintos propietarios.- Fracción 8: superficie libre 547,08m2, Nom. Cat.: 0923-585334, P. Rentas: 46000/07.- Avalúo 2015: $ 5.580,00. Municipalidad padrón: 31807.- Fracción 9: superficie libre 547,46m2, Nom. Cat. 0923-580339, P. Rentas: 46001/07.- Avalúo 2015: $ 5.584,00. Municipalidad padrón: 31808.- Inmueble 2: Inscripto en Registro Público a F.R. matrícula 132.749/7, pasillo comunero de indivisión forzosa, Dpto. Maipú, Dto. Rodeo del Medio; lugar Colonia Bombal; Sup. Libre según plano 21.800/7 de 1.942,61m2. Límites: matrícula a fs. 325 y 315. S/Derechos de Agua, usuarios del Pozo 6" nº 07/2621.- Linda al SE. c/calle Isidro Maza en 18,89m. Nomenclatura: 07990009235703290000 2, Padrón Rentas: 07/46003/3; Avalúo 2015: $16.318,00. Municipalidad padrón: 25.081.- Porcentaje de Dominio callejón comunero: Fracción 8: 11,19% y Fracción 9: 11,19%.- Gravámenes matrícula

122.101/7 F.R., fs. 319/320: (B1) Embargo preventivo $90.000.- Por of. 14/09/2010 en J.44442, «Vera Roxana Ángela en J. nº 01.04.01. 43.044, c/El Santo S.A., P/Embargo Preventivo» 1ra. Cámara del Trabajo, Mza. Reg. fs.160 del Tº 393 de Embargos Grales. Entrada 16/09/2010, sobre el resto.- (B2) Embargo $14.000.- Por of. 16/05/2011 en J. 70.435/T/A, «AFIP., c/El Santo S.A., P/ Ejec. Fiscal», 2do. Jdo. Fed. de Mza. Reg. fs. 21 Tº 414 de Embargos Grales. Entrada 20/05/2011, s/Resto.- (B3) Aclaración: Se convierte en definitivo el Embargo preventivo relacionado B-1. Por of. 19/09/2011 en J. 43044 y 44442, 1ra. Cámara del Trabajo, Mza. Reg. fs. 117 Tº 24 de Aclaraciones Grales. Entrada 27/09/2011.- (B4) Embargo preventivo $395.000.- Por of. s/consig. en J.49416, «García Ayala Juan Domingo en J.01.04.01. 43.571, c/El Santo S.A., P/Embargo Preventivo» de la 1ra. Cámara del Trabajo, Mza. S/Resto. Reg. fs.115 Tº 461 de Embargos Gral. Entrada 01/03/2013. Conjuntamente c/otro inmueble.- (B5) Embargo $ 10.000.- Por of. 04/04/2014 en J.12.352/2013/B, «AFIP. c/ El Santo S.A., P/ Ejec. Fiscal» 2do. Jdo. Fed. de Mza. S/Resto. Reg. fs.164 Tº 492 de Em. Grales. Entrada 07/05/2014. -(B6) Aclaración: Se convierte en definitivo Embargo preventivo relacionado al B-4. Por of. 26/08/2014 en J. 43.571, (49.416), 1ra. Cámara del Trabajo, Mza. Reg. fs. 25 Tº 503 Emb. Grales. Entrada 29/08/2014.-(B7) Embargo por Ampliación: del embargo relac. As. B-4, hasta $ 551.903,51.- Por of. 26/08/2014 en J.43.571 (49416), «García Ayala Juan Domingo, c/ El Santo S.A. y ots., P/ Despido». 1ra. Cámara del Trabajo, Mza. Reg. fs. 25 Tº 503 de Embargos Gral. Entrada 29/08/2014. Sobre el Resto. Conjuntamente con otro inmueble.- Gravámenes matrícula 132.749/7 F.R., fs. 315/316: (B3) Embargo preventivo $395.000.- Por of. Del s/consig. en J.49416, «García Ayala Juan Domingo en J.01.04.01. 43.571, c/ El Santo S.A., P/ Embargo Preventivo» 1ra. Cámara del Trabajo, Mza. S/pte. Indivisa de El Santo S.A. Reg. fs.115 Tº 461 de Embargos Gral. Entrada 01/03/2013. Conjuntamente con otro inmueble.- (B5) Aclaración: Se convierte en definitivo Embargo preventivo Relac. al As. B-3. Por of. 26/08/2014 en J.43.571, (49.416), 1ra. Cámara del Trabajo, Mza. Reg. fs. 25 Tº 503 de Emb.Grales. Entrada 29/08/2014.-(B6) Embargo por Ampliación:embargo relac. As. B-3, hasta $ 551.903,51.- Por of. 26/08/2014 en J.43.571 (49416), «García Ayala Juan Domingo, c/ El Santo S.A. y Otros, P/Despido». 1ra. Cámara del Trabajo, Mza. Reg. fs.25 Tº 503 de Embargos Gral. Entrada 29/08/2014. Sobre la parte ind. El Santo S.A. Conjuntamente con otro inmueble.- DEUDAS: Aguas Mendocinas: al 03/12/14: Fuera de Radio servicio de AYSAM S.A.- Vialidad: Mza. 03/12/14: Control de Tierras. El inmueble se encuentra a la fecha exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados, según Art. 22 Ley 6063 y 7733.- Irrigación: Sin Derecho de Riego empadronado a la fecha 01/12/2014.- A.T.M. rentas: fecha 02/02/15: Fracción 8: padrón 07/46000/9, debe: $277,2; ejercicios 2013, 1º a 2014, 5º. Fracción 9, padrón 07/46001/7, debe: $339,00, ejercicios 2013, 1º al 2014, 5º.- Municipalidad: Fracción 8: padrón 31.807, Tasa+ intereses: $1.347,35.- ; Fracción 9 : padrón 31.808, Tasa+ intereses: $1.017,48.- Pasillo Comunero (Padrón 25801): $1212.05.-, al 04/12/2014.- OSMSE.: Al 23/02/15, el inmueble no figura registrado.- Mejoras a fs. 427: Ambos terrenos incultos, unidos entre sí cerrado c/tejido metálico y portón de estructura metálica, ingreso vehicular en el frente y mampostería de ladrillos con columnas en los costados y atrás, perfectamente demarcados. Sin ocupantes.- Ubicado a 600m. hacia el Norte de Ruta Nacional Nº7, (km. 1023); sobre calle Isidro Maza Nº 1.700. El predio posee servicios de agua corriente, extracción de residuos y alumbrado público. Callejón sin pavimentar. Distante de la Ciudad de Mendoza: 25km. Y del centro de Rodeo del Medio, Maipú: 3Km. Medidas aproximadas.- Exhibición: 30/06/2015 de 15 a 17hs. En Isidro Maza 1700, Colonia Bombal, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza.- Condiciones: Base de remate: Fracción 8: $ 5.184,19; Fracción 9: $ 5.186,99.-; (70% del A. Fiscal + 70% del porcentaje de c/u sobre callejón). Seña 10%, comisión martillero 3%; 4,5% impuesto fiscal, abonados todos en el acto de remate, en efectivo. Saldo una vez aprobado el mismo.- Deberán oblarse impuestos nacionales y provinciales que correspondan.- Obtención del certificado catastral a cargo del adquirente.- Deudas actualizadas al momento efectivo pago. Títulos, informes y fotografías agregadas en autos. No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos sobre datos consignados en el expediente. Informes Juzgado o Martillera, (0261) 4257832-156534247, P. Molina 249, 3° piso. Of. 14, Cdad., Mendoza, E-Mail: martillerareinoso@uolsinectis.com.ar. , www.martillerareinoso.com.-

C.A.D. 17126

18/22/24/26/30/6/2015 (5 Pub.) a/ cobrar 330 fracc.

Quinto Juzgado Civil San Rafael, Mza., a cargo Doctor Pablo Augusto Moretti, Secretaria Dra. María Juliana Pérez. Autos N° 3.183 caratulados **«GIANNONE GUILLERMO RAFAEL c/LANA, RENZO OMAR p/PRENDARIA»,** hace saber tres días alternados, que, Martillera Laura Inés Páez, Mat. 2796, rematará, día uno de julio pxmo. once horas; en subsuelo Edificio Tribunales -Ala Este, calle Emilio Civit 250, Ciudad, bajo modalidad «sobre cerrado» (Acordadas N° 19.863 y 22.070), con base al mejor postor, estado que se encuentra y exhibe, sin reclamos posteriores; el 100% del siguiente bien propiedad del demando: Automotor marca «Ford»-19, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Escort LX, año 1993, Motor Ford N° UI010287, Chasis Ford N° 8AFZZZ54ZNJ051034, Dominio UUD-433. Equipado cuatro ruedas armadas en regular estado, tapizado gris buen estado; abollón puerta trasera derecha; manija puerta delantera derecha rota; pequeño abollón en capot, rueda delantera izquierda sin llanta; Stereo «Sony» Exylon, 2 parlantes Sony; batería sin funcionar; pintura color bordó regular estado. Gravámenes: Prenda 1° grado favor de Guillermo Rafael Giannone; $ 30.000; inscripta el 10/10/2013; Embargo estos autos por $ 40.100 concepto capital, intereses y costas provisorias. Deudas: Impuesto Automotores; años 2013/1° a 2015/1° $ 531,27 al 29/05/2015, reajustable fecha pago. Condiciones de venta: Base venta $ 15.000; correspondiente al 50% del crédito otorgado, según contrato prendario obrarte en autos. El precio será único, cierto e incondicionado y sólo válidamente admisibles en formularios autorizados por Superintendencia y firmados por los proponentes. No se admitirán en el acto de la subasta, nuevas posturas o rectificaciones de las ya presentadas. Los proponentes deberán estar presentes al momento de la realización del remate a efectos de abonar seña y comisión Martillero, bajo apercibimiento de continuar con la siguiente oferta sin más trámite. En caso compra «en comisión» deberá acompañar escrito ratificatorio o poder dentro de las 24 horas de realizada la subasta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario al mandatario suscriptor de la oferta. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día veintinueve (29) de junio pxmo. a las once (11.00) horas; y por Secretaria. Comprador depositará acto remate: 10% seña, más 10% comisión Martillero. Saldo de precio, más 4,5% Ley Fiscal, aprobada la subasta. En caso de fracasar la subasta por falta de postores por la base fijada, se realizará un nuevo remate media horas después sin base al mejor postor. Exhibición bien: días 25 y 26/06/15, horario tarde, previo contactarse con la Martillera al Tel. 2604434497 - Cel. 2604394463. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillera; Montecaseros 1326, San Rafael.

Bto. 115788

22/24/26/6/2015 (3 P.) $ 312,00

Santos Frigerio, Martillero Público, Mat. 1884, rematará por orden del Primer Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza, en Autos N° 48.537, caratulados: **«GUERRERO, SERGIO GUSTAVO p/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»,** el día uno de julio próximo (01/07/2015) a las diez horas (10.00 hs.), en la Sala de Subastas Judiciales sito en calle San Martín N° 322, 1º Piso, Ciudad, Mendoza, con la base de Pesos treinta mil ($ 30.000), y al mejor postor: Un automóvil marca Ford Ka año 2005, modelo Tatoo; en el estado y condiciones que se encuentra. Registro del Automotor: Dominio «FFE-651», titular: Guerrero, Sergio Gustavo D.N.I. N° 21.911.561. Comprador depositará 10% del precio en concepto de seña más el 10% por comisión del martillero y 4,5 % por impuesto fiscal, más IVA si correspondiera, saldo aprobación subasta. Exhibición: el día 26 de junio de 2015 de 11 a 13 hs., en calle 9 de Julio N° 275, Godoy Cruz, Mendoza. Pudiéndose presentar ofertas bajo sobre hasta el día 29 de junio próximo hasta las 13 hs. en el Juzgado (no rige la franquicia del Art. 61 del C.P.C.);

los oferentes deberán acompañar el 10% del monto de la oferta en concepto de garantía de la misma. La mejor oferta presentada servirá de base para la formulación de las posturas a viva voz en el acto de subasta, si no fuera superada la mejor oferta presentada se adjudicará al oferente por sobre. Haciéndose saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente. Informes: Juzgado o Martillero, Zabalza N° 30. Depto.»A», Ciudad, Mendoza. Cel.: 2615388575 - frigerio@hotmail.com
Bto. 62459
22/23/24/25/26/6/2015 (5 P.) $ 340,00

Roberto E. L. Kollenberger Aimar, martillero matrícula N° 1.804, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales primera circunscripción Judicial, sito en calle Pedro Molina Nº 517, 1º piso de la ciudad de Mendoza, autos Nº 13-01907920-6((011902-4348083)), caratulados **«ALLENDE CARLOS DANIEL p/QUIEBRA DEUDOR»** subastará el día 10 de julio de 2.015 a las 8:30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales sito en calle San Martín Nº 322, 1º piso ciudad de Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: Un motovehículo, Dominio 134GMV, marca Zanella, modelo RX 150, tipo motocicleta modelo año 2010 motor Zanella Nº 16FMJA1236580 cuadro Zanella N° 8A6PCK D0ZBS000162. Gravámenes y Deudas: Inhibido estos autos el 25/03/2014. Impuesto Automotor al 09/01/15 $ 635,00 actualizable a su efectivo pago. Exhibición calle Buenos Aires Nº 56, Cochera Galería Bamac, Ciudad Mendoza, día jueves 2 de julio de 14 a 16hs. El Remate será con base de $ 800,00. Autorízase en forma expresa y solo en este caso a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Conforme el Reglamento de Subasta en sobre cerrado. Las odertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 de la Acordada de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza Nº 19.863, los que se encuentran disponibles en el Tribunal y serán recepcionadas en la Secretaría hasta las trece horas del día seis de julio de 2015. El adquirente deberá abonar en el mismo acto el 10% de seña, 10% (más IVA) de comisión, 4,5% de Impuesto Fiscal y el 10,5% de IVA en caso de corresponder. Saldo a los cinco días de notificada el adquiriente de la aprobación de subasta. Se deja presente que el retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes Juzgado o Martillero cel. 155633183. www.ryfkollenberger.com.ar
C.A.D. 17129
22/23/24/6/2015 (3 Pub.) A/cobrar 69 Fracc.

Gatto Mazola Daniel, Martillero Público Mat. 2745 por ordel del Quinto Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Mendoza, en los Autos Nº 251.160. Caratulados **«CORRENTI CRISTIAN GASTON c/ MAYA DAMIAN ERNESTO p/EJECUCION PRENDARIA».** Rematará el 25 de Junio próximo a las 11:00 hs, en calle San Martín Nº 322, 1° piso, Oficina de Subastas Judiciales, Ciudad, Mendoza, sin Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: Un Automotor, Marca Fiat, Tipo: Sedan 4 Puertas, Modelo: Siena EL 4P Año: 1998, Motor: Fiat N° RPA532613, Marca Chasis: Fiat N° 8AP17863 2A4044074, Dominio: BTQ 363, Numeración no verificada. Gravámenes: I- Embargo: En estos autos por la suma de pesos $23.040,00. Deudas: DGR $ 1.232,00 al 25/08/14. Comprador depositara en el acto 10% seña 10% comisión y el 4,5% Impuesto Fiscal. Forma de pago Dinero en efectivo Moneda de curso legal. Informes: Martillero, Tel: 155-609032. Exposición: Días 24 de Junio de 09:00 hs a 11:00 hs. Calle Remedios de Escalada N° 3505, Dorrego, Guaymallén, Mendoza.
Bto. 62537
22/23/24/6/2015 (3 Pub.) $ 132,00

Orden Juez Juzgado Federal N° 2 Secretaría Tributaria «B» Mendoza Autos Nº FMZ 3691-2013 caratulados **«AFIP c/DIAZ, RAUL GREGORIO p/EJEC. FISCAL»**. Martillero María Cristina Martínez Parra matrícula 1453 rematará día 29 de junio 2015 hora 12 en Estrados Tribunal Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad Mendoza, sin base y al mejor postor 100% de un Automotor dominio DYS 330 motor UNF182550 chasis 8AWZZZ5XZ2A215449, Volkswagen Gol 1.6 tipo sedan 3 puertas año 2.002 en el siguiente estado: detalles en tapizado, rota la manija gaveta y puerta derecha, vidrio espejo exterior roto paragolpe tracero flojo Verificado, deudas y gravámenes: ATM adeuda $ 6278,76 al 22/6/15. Embargo el que se ejecuta en estos Autos $ 10.000, inscripto el 03-06-2.014 Transferencia: a cargo adquirente, verificación y gravámenes agregados expediente. El automotor se subasta en el estado en que se encuentra y por haber sido exhibido no se aceptan reclamos por su estado, funcionamiento y/o faltantes posterior a la misma. Gastos depósito posterior subasta a cargo adquirente. Comprador deberá abonar en el acto 30% a cuenta de precio, 10% comisión en manos Martillero Saldo dentro de los 5 días posteriores de aprobarse Exhibición día 26 de junio de 17 a 18 hs. calle Videla Castillo N° 2442 Ciudad Mendoza. Informes Juzgado o Martillero teléfono celular 2616800409 - 2615435549.
Bto. 62570
23/24/6/2015 (2 Pub.) $ 104,00

Orden Juez Juzgado Federal N° 2 Secretaría Tributaria «B» Menodza autos N° 27040553 caratulados **«AFIP c/MULTIMAX SOCIEDAD ANONIMA por EJEC. FISCAL»** Martillero María Cristina Martínez Parra matrícula 1453 rematará día 30-junio 11hs. en Estrados Tribunal Calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad Mendoza, sin base y al mejor postor 100% de un Automotor (chasis armado completo sin motor verificado) dominio JOB578 marca Volkswagen chasis N° 8AWDB42H7BA018037 Modelo Amarok 2.0L TDI 4X4 1HP pick-up inscripto a nombre de Multimax Sociedad Anónima en el siguiente estado: en buen estado general. Se subasta sin motor el que fue retirado por no pertenecer al vehículo que se subasta. Deudas y gravámenes- Prenda acreedor Saitta Antonino primer grado fecha contrato 22-11-2011 fecha inscripción 2-2-2012 monto 100.000, deudor Multimax SA - Embargo autos 77405-TA $ 19.000 al 14-05-2013. Embargo autos 37518-TB $ 7.000 al 21-10-2013- Embargo autos 40553-TB $ 40.000 al 11-03-2014 - Embargo autos 30560 -TB $ 20.000 al 8-04-2014 - Embargo autos 42454TB $ 10.000 al 29-07-2014 - Embargo autos 79462-TA $ 12.500 al 15-10-2014 - Todos caratulados AFIP c/ Multimax SA / por ejec. Fiscal. Embargo autos 467.059 Dirección General de Rentas c/ Multimax SA p/apremio 3er. Tribunal tributario sec. 5 Mendoza. ATM adeuda $ 21.006,07 al 21-11-14. Transferencia: a cargo adquirente, verificación y gravámenes agregados expediente. El automotor se subasta en el estado en que se encuentra y por haber sido exhibido no se aceptan reclamos por su estado, funcionamiento y/o faltantes posterior a la misma. Gastos depósito posterior subasta a cargo adquirente. Comprador deberá abonar en el acto 30% a cuenta de precio, 10% comisión en manos Martillero Saldo dentro de los 5 días posteriores de aprobarse Exhibición día 26 de junio de 17 a 18 hs. calle Videla Castillo N° 2442 Ciudad Mendoza, Informes Juzgado o Martillero teléfono celular 2616800409 - 2615435549.
Bto. 62571
23/24/6/2015 (2 Pub.) $ 144,00

(*)

Roberto E.L. Kollenberger Aimar- Martillero Matrícula 1804- Orden Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria «B» - Autos Nº FMZ 461/2013, Caratulados **«FISCO NACIONAL AFIP c/MANYEGUI, MIGUEL ANGEL p/EJEC. FISCAL»**. Rematará el día 29 de junio de 2.015, Hora 10:00, frente a Secretaría del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80,Ciudad Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentran de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: Un automotor dominio JIT-764 marca Volkswagen, Modelo Saveiro 1.6, tipo pick up cabina simple, año 2.010, motor Marca Volkswagen N° CFZ744552, chasis marca Volkswagen N° 9BWKB05U4AP 111583, Gravámenes y Deudas, embargo $ 25.000, estos autos 11/12/2014. Impuesto Automotor al 12/06/2015 $ 538,76 actualizable a su efectivo pago. El bien se exhibirá en calle Alvarez Thomas 333, Godoy Cruz, Mendoza, el día viernes 26/06/15 de 14 a 16hs. El remate será sin base al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más la del 10% (mas IVA) en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el pre-

sente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero cel 155633183, www.ryfkollenberger.com.ar

Bto. 62582

24/25/6/2015 (2 Pub.) $ 120,00

(*)

Roberto E.L. Kollenberger Aimar- Martillero Matrícula 1804- Orden Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza- Sec, Tributaría «B» - Autos Nº 36.797/T/B, Caratulados **«FISCO NACIONAL AFIP c/BARRIGA, OSCAR ALBERTO p/EJEC. FISCAL»**. Rematará el día 29 de junio de 2.015, Hora 11:00, frente a Secretaria del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80,Ciudad Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentran de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en : Un automotor dominio TAC-141 marca Nissan, Modelo Pick Up AL720T3, Tipo pick up, año 1.992, motor marca Nissan N° SD23281044, chasis marca Nissan N° 2AL720M000337. Gravámenes y Deudas, embargo $ 15.000, estos autos 17/11/2014. Impuesto Automotor, interese y costas al 12/06/2015 $ 3.701,65 actualizable a su efectivo pago. El bien se exhibirá en calle Primitivo De La Reta 562 (a 50 mts. Vías Metrotranvia), Godoy Cruz, Mendoza, el día viernes 26/06/15 de 14 a 16hs. El remate será sin base al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más la del 10% (mas IVA) en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero cel 155633183, www.ryfkollenberger.com.ar

Bto. 62601

24/25/6/2015 (2 Pub.) $ 120,00

Roberto Oscar Giunta, Martillero, Matrícula 2792, orden Decimoquinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos Nº 85.397 caratulados **"LUJAN HUGO RAMON C/ SOSA NATALIA FABIANA y ots. P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS"**, rematará día 01 de julio de 2015 a las 10,30 hs., Oficina de Subastas Judiciales 1º piso Avda. San Martín 322, Ciudad Mendoza, el 50% indiviso de un inmueble urbano, sobre la parte de la Sra. Rita Marconi, sita en calle Antártida Argentina 6883, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, constante de una superficie de terreno de 195,00 mts.2 según plano y título, con una superficie cubierta de 56 mts.2. Inscripciones: A la Matrícula Nº 111.227/4 de Folio Real, Nomenclatura Catastral 04-08-15-0003-000006 3, Padrón Territorial 04 17377 9, Padrón Municipal 29785. Destino: Vivienda. Límites y Medidas: Norte: calle Antártida Argentina en 10,00 mts.; Sur: Eduardo Taboada en 10,00 mts.; Este: Roberto Paulino Arizu en 19,50 mts.; Oeste: Néstor Daniel Aguirre en 19,50 mts.. Deudas: ATM, por $ 2.426,51 al 11/03/15; Municipalidad de Guaymallén por $ 3.846,14 al 24/10/14; O.S.M. S.A. (E.L.), AySam y Vialidad Provincial no consignan deuda, todas actualizables al momento de su efectivo pago; Gravámenes: Embargos: 1) Autos Nº 378189 carátula "D.G.R. C/ MARCONI RITA P/ APREMIO, por $ 274,20, del 3º Juzgado Tributario de Mendoza, Reg. a fs. 152 del Tº 440 de Embargos Grales., Ent. 1039054 de fecha 28/03/12; 2) $ Autos Nº 15287, carátula "LUJAN HUGO R. en Juicio 01-04.06-8529 C/ MARCONI RITA P/ EJECUCION DE HONORARIOS", 6º Cámara del Trabajo de Mendoza, por $ 1.100,00, Reg. a fs 197 Tº 451 de Embargos Grales., Ent. 1093147 de fecha 04/09/12; 3) Aclaración: Del embargo relacionado al As. B-6. Se hace constar que se limita al Embargo hasta el 50% de la propiedad. Por oficio del 17/05/13, en los presentes autos, registro a fs. 88 del Tº 31 de aclaraciones Grales., Ent. 1178125 del 27/05/13. 4) Reinscripción: del Embargo relacionado al Asiento B-6, por oficio del 31/05/2013, en estos Autos, Reg. a fs, 139 del Tº 39 de Reinscripciones Generales. 5) Embargo por ampliación: Del Embargo relacionado al Asiento B-6 por $ 27.007,75, por oficio del 17/06/2013 en estos autos, Reg. a fs. 80 del Tº 469 de Embargos Generales, reg. Ent. 1187965 del 24/06/2013, sobre el 50% del inmueble. 6) Embargo por ampliación: Del Embargo relacionado al As. B-8, hasta $ 4.000,00, por oficio del 17/06/2014, Autos Nº 15.287, carátula "LUJAN HUGO RAMON C/ MARCONI RITA P/EJECUCION DE HONORARIOS", de la 6º Cámara del Trabajo, Reg. a fs. 178 del Tº 498 de Embargos Generales. Ent. 1314576 del 03/07/2014. 7) Embargo por ampliación: Del Embargo relacionado al Asiento B8, hasta $ 3.000,00. Por oficio del 31/07/2014, Autos Nº 15.287, caratulados "LUJAN HUGO RAMON C/ MARCONI RITA P/ EJECUCION DE HONORARIOS" de la 6º Cámara del Trabajo, Res. A fs. 144 del Tº 502 de Embargos Generales. Ent. 1330117 del 26/08/2014. Estado de ocupación: Ocupada por el Sr. Claudio Adrián Sosa, esposa y tres hijos. MEJORAS: Inmueble urbano de características sismorresistentes, compuesto de 2 dormitorios con placard removible, living comedor, cocina con amoblamiento de mesada de aluminio con grifería y doble bacha con grifería, artefacto de cocina, mueble bajo mesada con cajonera de cuatro cajones, cuatro puertas rebatibles con estante en madera aglomerado con cubierta de melamina, otra con mesada de mármol granítico con puertas y estante, y, alacena de igual material con puertas vidriadas sobre bastidor de madera lustrada, cerámico en pared de frente a media caña; Baño completo con inodoro, bidet, lavamanos y espejo al frente, con habitáculo de ducha con su correspondiente grifería y paredes de cubierta cerámico con techo pintado; Lavadero cubierto con calefón instantáneo y pileta de lavado; Patio con acceso por portón metálico de dos hojas rebatibles al frente, de chapa pintada con destino cochera cuyo piso es de contrapiso rústico llaneado, jardín al fondo con churrasquera y paredes perimetrales con ladrillo revocado y a la vista y pintado. Todos los techos de su interior son de madera machihembrada lustrada, con cubierta superior de membrana, salvo en cocina que su material es de placa de yeso suspendido y pintado. Los pisos son de cerámica, las paredes de enlucido fino pintado y la carpintería de madera con marcos de metal. Posee todos los servicios. Avalúo Fiscal Año 2015: $ 43.307,00. Base: $ 15.157,45 desde donde partirán las ofertas. La subasta se llevará a cabo bajo la modalidad de oferta bajo sobre cerrado, conforme lo establece la Acordada 19.863 S.C.J.M., debiendo realizarse las mismas en la Secretaría del Tribunal con dos (2) días de antelación a la misma. Los gastos necesarios para la inscripción o transferencia del bien, serán a cargo del comprador en subasta (plano de mensura, certificado catastral, etc.). Exhibición: días 23 y 24 de junio de 16,30 a 19,00 hs. Títulos agregados en autos. Acto de subasta, adquirente abonará al Martillero dinero efectivo 10% Seña, 3% Comisión y 4,5% Impuesto Fiscal. Saldo a su aprobación. Después del acto no se admitirá reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero. 155-605236. Domicilio Legal: Pedro Molina 461 2º Oficina A, Ciudad, Mendoza.-

Bto. 62255

18/22/24/26/30/6/2015 (5 Pub.) $ 1.060,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Quinto Juzgado de Paz Letrado, autos 251.380 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO 178 CGW p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 03 de Julio 2015 a las nueve y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 178 CGW. Marca: YAMAHA. Modelo: Crypton. Año: 2000. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 4ST410327. Cuadro Nº MH34ST001YK273480. Titular: Vázquez Marcela Adriana Deudas: DGR debe $ 220.67. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 4.824.60 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 02 de Julio de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.

Bto. 62606

24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 156,00

(*)

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Tercero Juzgado de Paz Letrado, autos 251.662 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/ TITULAR DOMINIO WJX 245 p/ EJEC. LEY 8018»** Remataré 03 de Julio 2015 a las nueve y treinta horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: WJX 245. Marca: FORD. Modelo: Escort LX. Año: 1994. Tipo: Automóvil. Motor Nº UI028152. Chasis Nº 8AFZZZ5 4ZPJ068841. Titular: Molina Emilio Genaro. Prenda N° 1: Acreedor MARIFER SA. CUIT N° 30-64794585-2. Urquiza 115 Godoy Cruz, Mendoza. Deudor: Molina Emilio Genaro LE/6800856. Inscrip. 23/08/2007. F. Reinscr. 21/08/2012. Grado 1. Soli. Tipo. 04547112. Monto $ 15480. Cláusula ajuste: No. Deudas: ATM debe $ 1.680.63. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. CON BASE $ 16.677 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta SIN BASE al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 02 de Julio de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 62607

24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 184,00

(*)

Celia Iris Impellizzeri, Martillero Público, Matrícula N° 2548, por orden del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 250805 **«BANCO MACRO S.A. C/. GUEVARA ANGEL RODOLFO P/ EJEC. ACEL. CAMB.»**. Rematará a viva voz el 26 de Junio de 2015, a las 11:00 hs. , en San Martín N° 322, Primer Piso, Ciudad, Mendoza, sin base y de mejor postor, el 100% del siguiente bien: Automotor marca : Peugeot, Dominio TVH 974, Tipo: Sedan 4 Ptas, Modelo: 504 GRII TC, Año: 1984 , Marca Motor: Peugeot, N°: 408449, Marca de Chasis: Peugeot, N°: 5193328. Se encuentra en funcionamiento. No Posee stereo y ni rueda de auxilio. Posee equipo de gas. Detalles de chapería, pintura y tapizados. Deudas: A.T.M.. Impuesto automotor $ 2.687,09 al 26 -05-15. Municipalidad de Capital: $ 1.889,55 al 27-05-15. Municipalidad de Godoy Cruz: No posee al 27- 05-2015. Gravámenes: Embargo: el de autos por $ 23.030 .- Adquirente abonará acto de la subasta dinero en efectivo 10% de seña, y a cuenta de precio, 10% comisión martillero y 4,5% de impuesto fiscal. El bien se subasta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos por falta o defectos en el mismo realizada la subasta. Los posibles compradores en comisión, en el momento de confeccionarse el acta deberán denunciar por quien compran y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. La tramitación y gastos de inscripción registral del bien son a cargo del adquirente, al igual que los gastos de guarda del automotor desde el momento de la adquisición. Exhibición: 25-06-2015 de 14:00 Hs. a 15:00 hs., en Olascoaga N° 2.120, Ciudad, Mendoza. Informe: Juzgado autorizante o Martillera. Coronel Rodríguez N° 220, Ciudad, Mendoza. Tel.: 0263-154256589.

Bto. 1882

24/25/26/5/2015 (3 Pub.) $ 228,00

Concursos y Quiebras

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 112/113 Autos Nº 53.503 caratulados: **«ALONSO MARIA ALEJANDRA p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»**, se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 05 de junio de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Alonso María Alejandra, D.N.I. N° 18.083.665; C.U.I.L. N° 27-18083665-4, con domicilio real en B° Cooperativa «La Pega», Mzna. A, Casa 11, Lavalle, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Giménez Ricardo Alberto, quien tiene el cargo aceptado a fs. 43 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día tres de agosto de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día dieciocho de agosto de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día quince de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintinueve de septiembre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuyas inconstitucionalidad se declara por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los

trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los Art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por Dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...» Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidación del Ministerio de Salud, comunicando que los montos, retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (Art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Art. 103 LCQ). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Giménez Ricardo Alberto. Domicilio: Rufino Ortega 263, Ciudad, Mendoza. Horario de Atención: Martes, Jueves y Viernes de 16:00 a 20:00 hs. C.A.D. 17125

18/19/22/23/24/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 315 frac.

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas con competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, Autos N° 3.998 caratulados: **«MERCADO MARCELO FABIAN p/ CONCURSO PREVENTIVO»**, 04 de mayo de 2015, Declárese abierto el Concurso Preventivo de Marcelo Fabián Mercado D.N.I. 29.011.972. Fechas fijadas: hasta el 19/08/2015 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 30/09/15 y 10/11/15 el síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9,3 5 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Mauricio Martín Manzanares. Domicilio Legal: 25 de Mayo 217 San Martín, Mendoza. Solicitudes de Verificación B° MEBNA 1° etapa M G C 12, San Martín, Mza. Atención: Los días y horarios de atención serán: lunes y miércoles de 19.30 hs. a 21.00 hs. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez, Dra. Claudia Carina Espín, Secretaria.

Bto. 62363

18/19/22/23/24/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, CUIJ N° 13-03692944-2 **«MITEFF ROBERTO CARLOS p/CONC. PREV.»**, Fecha de apertura de concurso: 15/05/2015 Sr. Miteff Roberto Carlos, D.N.I. N° 27.126.409. Fecha de presentación: 29/04/2015. Fechas fijadas: 05/08/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3° LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente pactado al de atención de 16.00 a 18.00 (Resolución 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 20/08/2015 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Juan Atilio Sosa, domicilio calle San Martín N° 1.432, 1° Piso, Oficina «F», Ciudad de Mendoza, días de atención: lunes, miércoles y viernes, de 16.00 a 20.00 horas Tel.: 4259512 Cel: 155592906. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 62420

19/22/23/24/25/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, CUIJ 13-03692916-7 caratulados: **«HUALPA JORGE SANTIAGO p/ CONC. PREV.»**, Fecha de apertura de concurso: 26/05/15 del Sr. Hualpa, Jorge Santiago; D.N.I. N° 21.379.803; Fecha de presentación: 29/04/15. Fechas fijadas: 05/08/15 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3° LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente pactado al de atención de 16:00 a 18:00 (Resolución 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 20/08/15 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Amezqueta, Jorge Alberto, domicilio calle Buenos Aires N° 136, piso N° 3, Of. N° 3, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y miércoles, de 16 a 20 horas. Tel.: 4298687. Cel.: 156617981. Fdo. Dra. Gloria Cortez, Juez.

Bto. 62421

19/22/23/24/25/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 1.017.329, caratulados: **«AGUILERA FRANCO YOEL p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL»**. Hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Franco Yoel Aguilera, D.N.I. N° 34.370.389; 2) Fecha de presentación: 12/05/2015; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día catorce de setiembre de 2015; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día veintiocho de setiembre de 2015 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Bto. 62501

22/23/24/25/26/6/2015 (5 P.) $ 140,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales a cargo Dra. Lucía Raquel Sosa. Autos N° 1.250.309 caratulados: **«CARBALL EMMANUEL ALEJANDRO p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de presentación del concurso 28/07/2014 del Sr. Carball, Emmanuel Alejandro DNI 31.806.465. Fecha de apertura 01/09/2014. Fechas fijadas: 28/07/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 10/08/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Heubach, Roxana Vilma. Domicilio: Pedro Molina 745 piso 4 - Ciudad Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 16 hs. a 20 hs. Teléfonos: 4273406 - 154697990, E-mail: estudio roxanah@gmail.com

Bto. 62511

23/24/25/26/29/6/2015 (5 P.) $ 160,00

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Autos N° 51.601 caratulados **«ROMERO, RAMON OCTAVIO p/CONC. PREV.»**. Se hace saber que en fecha 19/05/15 se ha dispuesto la conclusión del concurso preventivo del Sr. Ramón Octavio Romero, D.N.I. N° 16.023.970 a tenor de lo previsto por el Art. 59 L.C.Q.

Bto. 62577

24/6/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Cuarto Juzgado Civil con Competencia Concursal, de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en Autos N° 2.208, caratulados: **«ENRIQUEZ, RUBEN DARIO p/QUIEBRA VOLUNTARIA»,** el 14 de octubre de 2014, se ha declarado la quiebra a Enríquez Rubén Darío, con D.N.I. N° 32.032.707. Síndico designado en autos, Contador Luis Enrique Capra, con domicilio legal en Balcarce 311, San Martín, Mendoza. Cel. 0263-4423232. Los días y horarios de atención serán: lunes, miércoles y viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintidós de setiembre de dos mil quince. Fijando el día seis de noviembre de dos mil quince hasta el cual el Sr. Síndico

deberá presentar los informes individuales y el recálculo de los créditos ya reconocidos y el día veintitrés de diciembre de dos mil quince para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.

C.A.D. 17132

24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 60 frac.

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 408/409 Autos N° 54.463 caratulados: **«OCHEH EMMA SARA p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 05 de junio de 2015. Autos y vistos... Considerando… Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Emma Sara Ocheh, D.N.I. N° 10.474.746, con domicilio real en calle Remedios Escalada de San Martín 1837, Dpto. 5 de la Ciudad de Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Delgado, Carlos Marcelo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 127 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (Art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día tres de agosto de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe, general previsto por el Art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan, solicitado verificación presentar observaciones hasta el día dieciocho de agosto de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día quince de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veintinueve de septiembre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declarar, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 21 y 31 Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (Art. 103 LCQ). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdor. Delgado Carlos Marcelo. Domicilio: Serú 338 Ciudad, Mendoza. Horario de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 17133

24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 250 frac.

(*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 372/373 Autos N° 54.169 caratulados: **«SANDSTONE S.A. p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 05 de junio de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Sandstone S.A.; C.U.I.T. N° 30-70751075-3 (fs. 104), inscripta a fs. 8 del Legajo N° 6824 del Registro Público de Sociedades Anónimas en fecha 20 de febrero de 2003, con domicilio social en Carril Rodríguez Peña 6372, Coquimbito, Maipú, Mendoza (denunc. fs. 97, cap. I y const. AFIP fs. 104), la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Marisa Beatriz Arata, quien tiene el cargo aceptado a fs. 166 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (Art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día tres de agosto de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día dieciocho de agosto de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día quince de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veintinueve de septiembre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público, Dirección de Personas Jurídicas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en

forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 1321° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14°) Disponer la prohibición de salir del país al Presidente del Directorio de la sociedad concursada, Sr. Jorge Alejandro Giandana, D.N.I. N° 24.970.166 de ausentarse del país sin autorización judicial previa por el término de 6 meses desde la fecha de presentación del informe general de Sindicatura por razones de necesidad procesal (Art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa. Juez. Síndico: Cdora. Arata Marisa Beatriz. Domicilio: Buenos Aires 502 de Ciudad, Mendoza. Días de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 08.00 a 12.00 hs. C.A.D. 17133

24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) A/ Cobrar 250 frac.

Títulos Supletorios

Juez del Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, de San Martín, a fs. 54 proveyó: «Gral. San Martín, (Mza.) 16 de diciembre de 2014... Publíquense edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Los Andes, para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción adquisitiva se ha solicitado en los Autos Nº 55.618, caratulados: **«PENNA JORGE DANIEL c/JOSE ROMEO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, dicho inmueble se ubica en calle Pública I s/n, M. - B, Lote 11, Loteo Romeo, Buen Orden, San Martín, Mendoza, y se encuentra inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial en mayor superficie a nombre de: José Romeo; como 4ª inscripción, al N° 5001, Fs. 316, Tº 30, San Martín, de fecha 25 de agosto de 1971, Nomenclatura Catastral 08-01-12-0007-000034-0000-7; Padrón Municipal 8565, Manzana 6142, Parc. 21 Padrón Territorial 08-27007-6. Lo pretendido comprende una superficie según plano de mensura para título supletorio realizado por el agrimensor Jorge Labarba y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, bajo el Nº 0833563 de 244,09 m2 (doscientos cuarenta y cuatro metros nueve decímetros cuadrados), y según título de 6.728,81 m2 (seis mil setecientos veintiocho metros ochenta y un decímetro cuadrados). Sus límites y medidas perimetrales son las siguientes: Al Norte José Romeo en 32,04 m2 (treinta y dos metros con cuatro decímetros cuadrados); al Sur José Romeo en 20,56 m2 (veinte metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados) y en 11,44 m2 (once metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados); al Este Elsa Pérez de Penna y otro en 13,60 m2 (trece metros sesenta decímetros cuadrados); al Oeste José Romeo en 8,05 m2 (ocho metros cinco decímetros cuadrados) y con Calle Pública I en 3,95 m2 (tres metros noventa y cinco decímetros cuadrados). Publicar en Boletín Oficial y Diario Los Andes diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Dra. Ana María Casagrande, Secretaria.

Bto. 1649

8/14/20/27/5 y 2/8/12/18/24/30/6/2015 (10 P.) $ 800,00

Tribunal de Gestión Asociada N° 2, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo del Dr. Carlos Della Mora, notifica a cualquier persona que se crea con derecho del decreto de fs. 24, de los Autos N° 252.447, **«CABALLERO FERNANDO c/B CABALLERO Y CIA. SACIFI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de marzo de 2015... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora - Juez. Datos del Inmueble: Titular Registral: B. Caballero y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Ubicación: Calle de Servidumbre s/número, Costa de Araujo, Departamento de Lavalle, Mendoza. Inscripción: Folio Real Matrícula N° 234234/13, Asiento A-1. Nomenclatura Catastral: 13-99-00-0500-460620-0000-0.

Bto. 17318

20/26/29/5 y 3/8/11/16/19/24/29/6/2015 (10 P.) $ 400,00

Dra. Graciela Simón, Juez del Tribunal de Gestión Asociada Nº 1, 1ª Circunscripción Judicial Mendoza, en Autos 251.178 caratulados **«CARMONA JAVIER LUIS c/ D'AMORE HECTOR FERNANDO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (USUCAPION)»**. Cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Leandro N. Alem Nº 1240 (Manzana H Lote Nº 18), del Barrio Villa del Sol, Distrito Las Tortugas, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Anotado en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia en Folio Real bajo Número 46.337/5, Marginal (3) Fecha 18/08/95, Padrón de Rentas Nº 35810/05, Padrón Municipal Nº 01-035729/4, constante de una superficie según título de doscientos diecisiete metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (217,46 m2), y según plano de mensura doscientos catorce metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados (214,69 m2). Todo conforme plano de mensura efectuado por el Ing. José María Di Pietro, visado por la Dirección Provincial de Catastro, con fecha 19/06/2012 y archivado bajo el N° 05-48399. A fs. 226 el Juzgado proveyó: «(...) Mendoza, 12 de agosto de 2013 (...) Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble (...) Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Simón, Juez.

Bto. 17321

20/26/29/5 y 3/8/11/16/19/24/29/6/2015 (10 P.) $ 600,00

El Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción de Mendoza, en los Autos N° 250.237, cara-

tulados **«CORVALAN ARMANDO JOSE c/COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS JOSE MARTI LIMITADA p/PRESCRIPCION ADQ.»** cita a comparecer al Juzgado en el plazo de diez días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Aconcagua N° 690, Km. 11, Guaymallén, Mendoza, designado según plano de mensura N° 04-65358, Padrón de Rentas N° 04-072992-7, Padrón Municipal N° 63042, ubicado en el Registro de la Propiedad en el Folio Real: matrícula 67906, asiento A-1, de fecha 30/01/89, del Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno en la forma prescripta por el Arts. 214 del CPC, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir. Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo Moyano - Secretario.

Bto. 17515

26/29/5 - 3/8/11/16/19/24/29/6 y 3/7/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Asociada, Dra. Patricia Dolores Fox en Autos Nº 255.269, caratulados, **«ARAYA CESAR c/DIAZ DE CELEDON RAMONA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, a fs. 22 ordenó «Publíquense edictos diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. El inmueble está inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en el asiento Nº 8827, Fs. 89 del Tomo 42 D del departamento de Las Heras, a nombre de Ramona Díaz de Celedón. Ubicación del inmueble calle Sargento Cabral 2724 del departamento de Las Heras, Mendoza.

Bto. 17833

3/8/11/16/19/24/29/6 y 3/8/29/7/2015 (10 P.) $ 320,00

Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada, Autos N° 252.484, caratulados **«GONZALEZ ROSARIO DEL CARMEN c/GIUNTA MARIA ANGELA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en calle Magallanes N° 1.228, Distrito Los Tortugas de Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en la Tercera Inscripción al N° 1240, a fs. 159/161, tomo 6, Godoy Cruz. Firmado: Dra. María Paz Gallardo - Conjuez subrogante.

Bto. 17855

3/8/11/16/19/24/29/6 y 3/8/29/7/2015 (10 P.) $ 200,00

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría Dra. Marcela A. Martín, en Autos Nº 23.995, caratulados: **«ZINGARETTI, YOLANDA GLADYS ARTEMISIA Y ZINGARETTI, AMERICO JOSE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a los demandados, posibles herederos de Berta Tomasa Méndez de Vargas, Rufino Abdón Méndez, Josefa Méndez de Rojas, Nicolasa Raquel Méndez, Doril del Carmen Méndez de Correa y Aldo Desiderio Méndez, todos de ignorado domicilio, la resolución dictada en autos a fs. 210/212, la que en su parte pertinente dispone: «Tunuyán, Mendoza, 10 de abril de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: III) De la demanda interpuesta, córrase traslado a los demandados posibles herederos de Berta Tomasa Méndez de Vargas, Rufino Abdón Méndez, Josefa Méndez de Rojas, Nicolasa Raquel Méndez, Doril del Carmen Méndez de Correa y Aldo Desiderio Méndez, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, constituyan domicilio legal y respondan la acción, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo.: Dra. Natalia Paola Loschiavo, Juez».

Bto. 79630

8/11/16/19/24/29/6 y 2/7/28/31/7/2015 (10 P.) $ 440,00

Juez Gestión Judicial Asociada N° 2 de la Ciudad de Mendoza, autos N° 253.571 **«RODRIGUEZ JORGE OSCAR c/DESCONOCIDOS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Notifica a los sucesores de Santiago Ubiedo y Victoria del Carmen Basuarte la demanda por título supletorio instaurada y su ampliación de fs. 59, córrase traslado a los Sucesores de Santiago Ubiedo y Victoria del Carmen Basuarte por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 ley 14.159). Y cita y emplaza a presentarse a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Del Bosque 2330 de Colonia Bombal, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, superficie total pretendida de 2.816,75 m2; anotado en el registro de la propiedad como 1º inscripción al número 11.904, fs. 365, Tomo 74 B de Maipú. Titular registral: Santiago Ubiedo.

Bto. 62439

19/24/29/6; 2/7/28/31/7 y 5/10/13/8/2015 (10 Pub.) $ 400,00

Juez Segundo Juzgado Civil de Tunuyán. Autos N° 24.858 caratulados **«CASTRO HECTOR JULIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cítese a todos los que se consideran con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en calle Pública s/n, La Arboleda, Tupungato, Mendoza, el que consta con una superficie según mensura de 7.627,91 m2, y según título de 7.462,00 m2. Limita al: Norte: Eulogio Moyano Delgado en 236,27 m, Sur: Carina Irma Ochoa en 210,71 m; Este: Calle Pública en 37,40 m, y Oeste: Gregorio Luis del Pozo en 38,03 m. Su inscripción de dominio es: Anotada como 1ª Inscripción al N° 2.884, fs. 277, Tomo 17 de Tupungato; de fecha 23/05/1966 a nombre del Sr. Fortunato Moyano Delgado. No posee derecho de riego. Su padrón de Rentas es el: 14/01661-2. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 inc. I del CPC). Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Darío Penisse - Juez». Asimismo a fs. 119 se decretó lo siguiente: Tunuyán, 26 de mayo de 2015. Autos y visto:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, a mérito de las consideraciones precedentes. En consecuencia, declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros como personas inciertas y de ignorado domicilio a los posibles herederos del Sr. Fortunato Moyano Delgado. En consecuencia, córrase traslado de demanda a los posibles herederos del Sr. Fortunato Moyano Delgado, demandados por el término de diez (10) días a fin de que comparezcan a derecho y ejerzan su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley (Art. 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese a los mismos bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el Art. 69 y 72 apartado IV del C.P.C. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Carolina Di Pietro - Conjuez».

Bto. 62448

19/24/29/6 - 2/7/28/31/7 y 5/10/13/8/2015 (10 P.) $ 880,00

Notificaciones

Primer Tribunal de Gestión Judicial de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial, Gral. San Martín, Mza., Dra. María Cecilia Rinaldi, Juez, en los Autos N° 39.047, caratulados **«OJEDA NATALIA EDITH c/NELSON JOSE ARCE p/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO»,** notifica al Sr. Nelson José Arce, D.N.I. 92.891.161, de lo resuelto por este Tribunal a fs. 57, que transcripto textualmente dice: «Gral. San Martín, Mza., 18 de mayo de 2015. Atento lo solicitado y a los mismos fines dispuestos a fs. 51 (Art. 302 del C.P.C.), fíjase nueva audiencia para el día veintitrés de junio próximo a las nueve y cuarenta y cinco horas, oportunidad en que deberán comparecer las partes en forma personal. Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, durante cinco veces en forma alternada durante veinte días. Fecho, notifíquese al Defensor Oficial. Fdo. Dra. María Laura Ots. Secretaria.

Bto. 1762

2/8/12/18/24/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Sr. Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza en Autos N° 120.040: **«AMARILLA, AIDA DEL CARMEN y SORIA, JUAN NORMANDO PASTOR p/SUCESION»**. A fs. 44 ha proveído: «Mendoza, 11 de mayo de 2015... De conformidad con lo solicitado y atento a lo expuesto, fíjase nueva fecha de audiencia para el día lunes veintinueve de junio de 2015 a las doce horas, a fin de que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes. Fs. 19 «Mendoza, 18 de noviembre de 2011. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1-... 2-... 3- Publíquense edictos por cinco días en un mes en el Boletín Oficial y diario Los Andes... Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo - Juez.

Bto. 79672

8/11/16/19/24/6/2015 (5 P.) $ 180,00

Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, comunica que en los Autos Nº 251.309 caratulados **«HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/BENETTI SERGIO DANIEL p/ EJECUCIÓN CAMBIARIA»**, se ha dictado la siguiente resolución a fs. 26: Mendoza, 29 de mayo de 2015. Y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar de ignorado domicilio al Sr. Sergio Daniel Benetti, D.N.I. Nº 25.037.562, en términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II. Publíquese edictos por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Notifíquese a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Regístrese. Cúmplase. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera - Juez. Y a fs. 12 se dictó resolución que reza: «Expte. 251.309, caratulados: «HSBC Bank Arg. S.A. c/Benetti Sergio Daniel o/Ejecución Cambiaria». Autos y vistos:... Resuelvo: I. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II. Ordenar se requiera de pago a Sergio Daniel Benetti, por el cobro de la suma de Pesos ciento diecinueve mil trescientos cincuenta con sesenta y cuatro centavos ($ 119.350,64), con más la suma de Pesos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco con treinta y dos centavos ($ 59.675,32), que se fija provisoriamente para responder a intereses, costos y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado hasta cubrir la suma de Pesos ciento setenta y nueve mil veinticinco con noventa y seis centavos ($ 179.025,96), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses compensatorios y, punitorios pactados, costos y costas del proceso. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en cado de que sea necesario. III. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley, y conmínese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74 y 76 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 62189

16/19/24/6/2015 (3 P.) $ 264,00

A fs. 62 de los Autos N° 2780/13/8F, caratulados: **«VISINTINI CELESTINA c/PEÑALBA HECTOR MANUEL POR B.L.S.G.»,** originarios del Octavo Juzgado de Familia el Tribunal resolvió: «Mendoza, 9 de febrero de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Héctor Manuel Peñalba, DNI N° 6.894.263, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- De la demanda del BLSG, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 101 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc CPC). Notifíquese. III. Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno la presente resolución, juntamente con el traslado de la pretensión (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C). IV. Fecho y vencido el plazo para comparecer, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Daniela Peralta, Juez».

16/19/24/6/2015 (3 P.) S/Cargo

Juez Segundo Juzgado de Gestión, Autos Nº 252.607, **«BLODINGER MIRTA c/LUIS BUENANUEVA VICTOR ADRIAN Y OTS. p/D Y PS»,** notifica a Víctor Adrian Luis Buenanueva, D.N.I. 23180466 de ignorado domicilio fs. 89: «Mza., 4 de junio 2015... Resuelvo: I- Aprobar información sumaria. II- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 34, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art. 69 y 72 CPC en el Diario Los Andes y Boletín Oficial. III ... Notif. Fdo. Dra. Patricia Dolores Fox, Ju. Fs. 34: Mza., 18 de junio de 2014... De la demanda interpuesta y su ampliación, traslado por diez días, a la demandada con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del CPC)... Not. Fdo. Erica Andrea Deblasi, Conjuez.

Bto. 62197

16/19/24/6/2015 (3 P.) $ 108,00

«Dirección General de Escuelas cita a herederos del Sr. **HUGO GUILLERMO OZAN MATTOS** DNI N° 13.387.314, por reclamo de haberes pendientes, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en 1º Piso, Cuerpo Central, 1º Piso, Ciudad, Mendoza».

Bto. 62210

16/18/22/24/26/6/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez 21° Juzgado Civil, Autos N° 250.448 **«MAMANI RAMOS GERMAN C/BATISTTI OVEJERO MERITXELL p/D. y P.»** Mendoza, 18 de mayo de 2015. Vistos y considerando: Resuelvo: I- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que Clety Amaruz Ovejero, es persona de ignorado domicilio. Asimismo a fs. 18 dice: Mendoza, 09 de diciembre de 2013. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demandada instaurada, córrase traslado a la contraria y a la citada en garantía, por el término de diez días, con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, respondan, fijen domicilio dentro del radio del Juzgado y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 inc. 2 del C.P.C. y Arts. 117, 118 y ccs de la Ley 17.418). Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini - Juez.

Bto. 62250

16/19/24/6/2015 (3 P.) $ 108,00

Juez del Juzgado de Gestión Asociada N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en Autos N° 11.379 caratulados **«JARA JULIO CESAR Y OTS. c/JUAREZ MARCOS DANIEL Y OTS. p/D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)»,** ordena se notifique por edicto al demandado Juárez Marcos Daniel, DNI 17.212.259 de ignorado domicilio las siguientes providencias que en su parte pertinente dicen: Fs. 99 vta: «...Resuelvo: I- Declarar al Sr. Marcos Daniel Juárez, DNI 17.212.259 persona de domicilio ignorado. II- Notifique el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora... III- Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Fdo. María Paz Gallardo - Juez.» A fs. 30: «Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a los accionados, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y cc del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Alejandra Marina Arobelli - Juez».

Bto. 62247

16/19/24/6/2015 (3 P.) $ 168,00

Juez del Quinto Civil - Mendoza, autos N° 250.794, **«TARJETAS CUYANAS SA c/GONZALEZ ANTONIO ARIEL p/EJECUC. CAMBIARIA (PVE)»,** notifica a Antonio Ariel González y Adriana del Carmen Cifuentes, demandados, ambos de ignorado domicilio, resolución de fs. 66: «Mendoza, 28 de mayo de 2015. Y Vistos: ... considerando: ... resuelvo: 1°- Aprobar la información sumaria rendida, y en consecuencia, declarar al sólo efecto de las notificaciones de esta acción que Antonio Ariel González, D.N.I. N° 23.589.631 y Adriana del Carmen Cifuentes, D.N.I. N° 93.273.085, son personas de ignorados domicilios, teniendo que notificárseles en adelante como lo dispone el art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse edictos a fin de notificar la presente por tres veces en el Boletín Oficial y diario Uno, con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese». Fdo.: Dra. Fabiana Beatriz Munafó, Juez. Y notifica decreto de fs. 30: «Mendoza, 28 de Julio de 2014. ... cítase a las demandadas a fin de que comparezca al Tribunal, a reconocer firma y contenido del instrumento que se le exhibirá, en el plazo de tres días y en horas de audiencia, bajo apercibimiento de ley (art. 229 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Fabiana Beatriz Munafó, Juez.

Bto. 62223

16/19/24/6/2015 (3 Pub.) $ 156,00

Juzgado de Paz N° 2, autos N° 252.852, **«EDEMSA c/DIAZ, HECTOR DANIEL p/COBRO DE PESOS».** Notifica a Héctor Daniel Diaz, D.N.I. N° 14.441.752, lo ordenado a fs. 48, que dice: «Mendoza, 15 de Mayo de 2015. Autos, vistos y considerando:.. resuelvo: Aprobar la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Héector Daniel Diaz (DNI N° 14.441.752), se le notificará el decreto de fs. 34, por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno, bajo

apercibimiento de la actora. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo: Dra. María Marta Guastavino, Juez», y lo resuelto a fs. 34 que dice: «Mendoza,17 de marzo de 2015.-... De la demanda interpuesta córrase traslado a la parte demandada para que en el término de diez días comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 212 c.c. del C.P.C.).- ... Notifíquese.- ... Fdo: Dra. María Marta Guastavino, Juez».
Bto. 62225
16/19/24/6/2015 (3 Pub.)
$ 120,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 28.061 caratulados **TARJETAS CUYANAS S.A. C/CORROZA, DAIANA P/EJECUCIÓN TÍPICA (PVE)**. El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Villa Nueva, ha ordenado notificar al Sra. Daiana Corroza La providencia de fs. 71 que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Villa Nueva, Mendoza, 26 de marzo de 2015. Resuelvo: I.- Hacer lugar al incidente de caducidad de instancia interpuesto a fs. 57/58 por la Defensoría Oficial de Pobres y Ausentes en nombre de la demandada Daiana Corroza.- II. Regular los honorarios profesionales de Verónica Cruz en la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y ocho con 64/100 ($1.548,64) y los de Patricia S. Lopez y Pablo Chesi en la suma de pesos quinientos cuarenta y dos con 02/100 ($ 542,02) a cada uno de ellos por el incidente de caducidad. (art. 14 Ley 3641).- III.- Regular los honorarios profesionales de Verónica Cruz en la suma de pesos un mil treinta y dos con 42/100 ($1.032,42) y los de Patricia S. Lopez y Pablo Chesi, en la suma de pesos trescientos sesenta y uno con 34/100 ($361,34) a cada uno de ellos por el proceso que resulta perdido.- Notifíquese. Fdo.: Dr. Roberto Stocco. Juez.
Bto. 62302
16/19/24/6/2015 (3 Pub.) $ 156,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RUBEN CAPRIO BOSSI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62345
18/19/22/23/24/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BERNABE CALDERON BIELLI**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62341
18/19/22/23/24/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSCAR JOSE SOTO ALANIZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62370
18/19/22/23/24/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ODILIO NAVARRA SUAREZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62350
18/19/22/23/24/6/2015 (5 P.) $ 40,00

A herederos de **GARCIA ORQUERA MIGUEL ANGEL**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 351-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 62391
18/19/22/23/24/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Quinta Cámara del Trabajo, de la Provincia de Mendoza, Autos N° 26.858 **«VEGA, JUAN JOSE Y OTS. EN J: 11.862 c/R.A.R. - SERVICIOS S.R.L. Y OTS. p/EJ. DE SENTENCIA Y HONORARIOS»** notifica y hace saber a R.A.R. Servicios S.R.L. y Salvador Ruano ambos de ignorado domicilio que a fs. 48 se dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 24 de julio de 2013. Autos y vistos:... Resuelvo: I) Librar mandamiento de ejecución y embargo contra R.A.R. Servicios S.R.L. y Salvador Ruano. II) Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos veintisiete mil cuarenta con 63/00 ($ 27.040,63), por capital reclamado por la parte actora y honorarios reclamados por los profesionales de la parte actora, con más la de Pesos diez mil ($ 10.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes del demandado susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos treinta y siete mil cuarenta con 63/00 ($ 37.040,63), fijada provisoriamente para responder a capital y costas e intereses. Autorizarse el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III) Cítese a la parte demandada para la defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado, si no se hubiera dado cumplimiento oportuno en este sentido en la misma (Arts. 21, 74, 75, 273 y 283, C.P.C. y 12 del C.P.L.). Regístrese, cúmplase, notifíquese. Dr. Antonio Sánchez Rey - Juez de Cámara. Dra. Viviana E. Gil - Juez de Cámara».
19/24/29/6/2015 (3 P.) S/Cargo

Quinta Cámara del Trabajo de la Provincia de Mendoza, Autos Nº 26.857 **«MARELLI, ANTONIO FRANCISCO Y OTS. c/CARLONI, ANTONIO CESAR p/EJ. DE SENTENCIA Y HONORARIOS»** notifica y hace saber a Antonio César Carloni de ignorado domicilio que a fs. 51 se dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 24 de julio de 2013... Resuelvo: I) Librar mandamiento de ejecución y embargo contra Carloni Antonio César. II) Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos veintiún mil doscientos sesenta y tres con 05/00 ($ 21.263,05), por capital reclamado por la parte actora y honorarios reclamados por los profesionales de la parte actora, con más la de Pesos ocho mil ($ 8.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes del demandado susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos veintinueve mil doscientos setenta y tres con 05/00 ($ 29.263,05), fijada provisoriamente para responder a capital y costas, e intereses. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III) Cítese a la parte demandada para la defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, si no se hubiera dado cumplimiento oportuno en este sentido en la misma (Arts. 21, 74, 75, 273 y 283 del C.P.C. y 12 del C.P.L.). Regístrese, cúmplase, notifíquese. Fdo.: Dr. Antonio Sánchez Rey - Juez de Cámara - Dra. Viviana E. Gil - Juez de Cámara».
19/24/29/6/2015 (3 P.) S/Cargo

Juez Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la la Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos N° 250.521 **«BANCO SUPERVIELLE S.A. c/ SANCHEZ JORGE HORACIO p/EJ. TIPICA».** Notifica a Jorge Horacio Sánchez, DNI 8.513.977, la resolución dictada a fs. 50 que dice: «Mendoza, 16 de diciembre de 2014. Autos y vistos:... resuelvo: 1)... 2) Ordenar se requiera de pago al demandado Jorge Horacio Sánchez por el cobro de la suma de pesos setenta mil quinientos veinticinco con 23/100 ($70.525,23) que le reclama el actor con más la suma de pesos diecinueve mil cuatrocientos setenta y cuatro con 77/100 ($19.474,77), que se fija provisoriamente para intereses compensatorios y punitorios pactados, desde el 15/02/13, hasta el efectivo pago, y costas. 3) En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de pesos noventa mil ($90.000). 4) A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. 5) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). 6) Téngase presente a las personas autorizadas. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Mussi, Juez.
Bto. 62451
19/24/29/6/2015 (3 Pub.) $ 180,00

Juez del Vigésimo Juzgado Civil en Autos Nº 250.888 **«LEON ALFREDO CLAUDIO Y OTRA AMBOS POR SU HIJA MENOR: LEON FIUMARELLI LOURDES CARIDAD GABRELA c/MALDONADO JUAN ANTONNIO p/DYP»,** hace saber que al Sr. Juan Antonio Maldonado, demandado, se lo ha declarado de ignorado domicilio conforme lo resuelto A fs. 76 y vta.: «Mendoza, 2 de junio de 2015. Y vistos: (...) Resuelvo: II- Declarar que el demandado Sr. Juan Antonio Maldonado, D.N.I. N° 13.706.198 es persona de ignorado domicilio (...) Cópiese. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Luz

Coussirat - Juez - Juez. Asimismo, a fs. 30 el tribunal decretó: Mendoza, 12 de marzo de 2015. Proveyendo fs. 26/29: Por Ratificado (...) De la demanda incoada, traslado a los demandados, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.) (...) Téngase presente las pruebas ofrecidas, y lo demás expuesto para su oportunidad. Oportunamente dése intervención a Asesoría de Menores e Incapaces. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Luz Coussirat - Juez - Juez.
Bto. 62447
19/24/29/6/2015 (3 P.) $ 132,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PEDRO ESEQUIEL o EZEQUIEL GUEVARA MARIN,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62432
19/22/23/24/25/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **IRMA ANTONIA LUCERO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62412
19/22/23/24/25/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SIMON JUAN FURFERE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62409
19/22/23/24/25/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **AMERICO BOVE CHACA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62442
19/22/23/24/25/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANTONIA CARMEN GIMENEZ TAPIA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62416
19/22/23/24/25/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Presidente de la Sexta Cámara del Trabajo en autos Nº 24.247 caratulados **«RIVEROS OSSA GLORIA c/CASTRO MARIA MERCEDES p/APELACION»**. Notifica a María Mercedes Castro, LC. N° 3.049.832 de ignorados domicilios la resolución dictada a fs. 54 de autos, la que transcripta en su fecha y parte pertinente expresa: «Mendoza, 24 de febrero de 2015. Vistos:... considerando:... resuelve: I- Declarar de ignorado domicilio a María Mercedes Castro, LC N° 03.049.832, y en consecuencia ordenar se notifique la resolución de fs. 16, mediante edictos que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial. II.- Remítase los edictos y ofíciese al Boletín Oficial (art. 21 del C.P.L.). III- Dése intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Cúmplase, notifíquese y regístrese. Dra. Laura B. Lorente, Juez de Cámara, Dra. Eliana L. Esteban, Presidente de Cámara, Dr. Dante C. Granados, Juez de Cámara». A fs. 16 el Tribunal resolvió: «29 de junio de 2011. Por presentado parte en el carácter invocado y a mérito del poder acompañado por domiciliado. De la expresión de agravios traslado a la contraria por el término de tres días. Notifíquese. Fdo. Dra. Lorente, Presidente de Cámara». C.A.D. 17128
22/23/24/25/26/6/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 60 Fracc.

En autos N° 4948/2014, caratulados: **«BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DE CASTRO EVELINA p/EJEC.»,** tramitados ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Sec. 3, el Sr. JUEZ ha ordenado NOTIFICAR A EVELINA DE CASTRO de ignorado domicilio, la resolución que a continuación se transcribe «Mendoza, 16 de marzo de 2015. Como se solicita, atento las constancias de autos bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diarios de circulación Provincial, emplazando al ejecutado/a Sr/a. Evelina de Castro para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para que la represente en el (Arts. 343 y ccs. del C.P.C.C.N.). Fdo: Olga Pura Arrabal, Juez Federal». «Mendoza, 16 de abril de 2.014. ... El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art. 523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia y de conformidad con lo que disponen los arts. 531, 542, 40 y 41 del código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado de Castro Evelina por la suma de pesos diecinueve mil treinta y seis con 64/100 ($ 19.036,64), en concepto de capital, con más la de pesos cinco mil seiscientos siete con 57/100 ($ 5.607,57) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante, conforme liquidación practicada por Secretaría, la que deberá adjuntarse al mandamiento a librar. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco días (5) bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que el ejecutado constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automaticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerira al/os deudor/es, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otro gravamen, y en el primer caso, juzgado, secretaría y carátula del expediente en donde se ordeno, y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito, bajo apercibimiento de lo establecido por los arts. 44 y 45 inc. g) Dec. Ley 15.348, Ley 12.962. II.- Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública y allanar domicilio, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar.... Fdo: Olga Pura Arrabal, Juez Federal».
Bto. 62489
22/24/6/2015 (2 Pub.) $ 232,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **TERESA DE JESUS RODRIGUEZ ZARATE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62461
22/23/24/25/26/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE HIPOLITO ALGAÑARAZ VILCHI o VILCHEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62470
22/23/24/25/26/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANA MARIA MAGDALENA DIMARIA BRESSO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62472
22/23/24/25/26/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALICIA MIRTA CANOVAS D'ANGELO o DANGELO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62476
22/23/24/25/26/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JOSE MAGALLANES o MAGALLANES LUCERO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62474
22/23/24/25/26/6/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **MAGALLANES JOSE**, cita la Oficina Técnica Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 361-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 62475
22/23/24/25/26/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos del fallecido **JUAN PARDO** con fecha de fallecimiento el 29-11-1968, de quién se pretende reducir y nueva inhumación -en el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 1869
23/24/25/6/2015 (3 P.) $ 36,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO ANTONIO o ARMANDO ALVAREZ SAAVEDRA**, para recla-

mos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 115796
23/24/25/26/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OLGA TOMASA RIVEROS RIARTE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62533
23/24/25/26/29/6/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NELLY RAQUEL SORIA MONTAÑA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62583
23/24/25/26/29/6/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Tribunal Gestión Judicial N° 1, Autos N° 5.559, **«ARRIAGA OSVALDO c/CARAMAZZA FRANCISCO p/TITULO SUPLETORIO»**, el Tribunal decretó: Fs. 268: Mendoza, 2 junio 2015. Resuelvo: Declarar a Sebastián Luciano y Felipe Francisco Caramazza personas de domicilio ignorado. Declarar a los eventuales sucesores de Francisco Caramazza, personas inciertas. Fs. 8, Mendoza, 29 de julio de 2010. De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y Art. 24 Ley 14.159). Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 69 y 72 del C.P.C. Regístrese. Notifíquese. Publíquese. Dra. María Paz Gallardo, Juez.
Bto. 62566
24/29/6 y 2/7/2015 (3 P.) $ 108,00

(*)

Décimo Primer Juzgado de Familia de Maipú, en Autos N° 913/ 14/11F, caratulados: **«ROCABADO QUEVEDO BERTA INES CONTRA RAMIRES UMANTE JULIO SANDRO POR TENENCIA»**, notifica al Sr. Julio Sandro Ramírez Umante, Céd. Boliviana 5.819.266, demandado, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: Mendoza, 15 de octubre de 2014. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar a Julio Sandro Ramires, Céd. Boliviana Nº 5.819.266, persona de domicilio ignorado y en consecuencia, ordenar que se le practiquen las notificaciones que correspondan mediante edictos. 2º) De la demanda interpuesta córrase traslado a la demandada por el término de ocho días para que comparezca, constituya domicilio legal, conteste y ofrezca pruebas (Art. 52, inc. e, 100, 101, 76 y cctes. de la Ley 6354). 3º) Notifíquese la presente resolución mediante la publicación de edictos por tres veces en el Boletín Oficial y Diario Los Andes con dos días de intervalo, debiendo oportunamente y en caso de no comparecer, darse intervención al Sr. Defensor Oficial de la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Dra. Natalia Lorena Vila, Juez Titular Juzgado de Familia N° 11. Poder Judicial - Mendoza.
24/29/6 y 2/7/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez 16° Juzgado Civil, Primera Circunscripción, Mendoza. Autos 250.147, carátula: **«RUIZ RICARDO ENRIQUE c/ ROSAS LIMA LIDIA Y OTS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA»**, notifica las resoluciones que a continuación se transcriben en sus partes pertinentes: fojas 109: «...resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar a los demandados Fernando Sixto Rosas Lima y Osvaldo Rosas Lima, como de ignorado domicilio. II.- Ordenar se notifique a los demandados mediante edictos a publicarse por tres días el decreto de fs. 34 en el Boletín Oficial y Diario Uno. III. Oportunamente, dése intervención a la Sra. Agente Fiscal y Defensor Oficial en Turno. 34: «.:. Tener al Dr. Marcelo Fabian Ortiz, en nombre y representación del Sr. Ricardo Enrique Ruiz , por presentado, parte y domiciliado en el caracter legal invocado a mérito del poder acompañado. ... De la demanda, traslado a los demandados Linda Rosas Lima, Nilda Paula Rosas Lima, Fernando Sixto Rosas Lima, Osvaldo Rosas Lima, Mario Carlos Waldino Rosas Simminger, Eber Semen Rosas Simminger, Nélida del Carmen Rosas Simminger con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezca, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del tribunal (art. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del CPC). Cítase a la Municipalidad de Luján de Cuyo y al Sr. Fiscal de Estado para que comparezcan al proceso (art. 214 sec. I in fine del CPC.)...
Bto. 62572
24/29/6 y 2/7/2015 (3 Pub.) $ 180,00

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente Nº 42.921-I-2015 - caratulado: INSPECCION GENERAL Y FISCALIZACION - LIMPIEZA DE LOTE CALLE BRAGADO 1996 - P.M. Nº 43939 Godoy Cruz notifica a **GIMENEZ CARLOS ANTONIO** con domicilio desconocido, propietarios del terreno ubicado en calle Bragado Nº 1996, del Departamento de Godoy Cruz, que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07, bajo apercibimiento de Ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 43.939 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifaria vigente la que asciende hasta un monto máximo de $ 27.951 (veintisiete mil novecientos cincuenta y un pesos). Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el terreno; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07. Dirección de Inspección General y Fiscalización.
Bto. 62568
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 120,00

(*)

Municipalidad de Godoy Cruz - Expediente Nº 42.931-I-2015 - Caratulado: *INSPECCION GENERAL Y FISCALIZACION - LIMPIEZA, DESINSECTACION Y DESRRATIZACION DOMICILIO: RANQUELES Nº 2427 Bº PUESTA DEL SOL M-F C-12 GODOY CRUZ* notifica a **ROSALES JUAN, MENDOZA NATALIA LORENA Y OTRO** con domicilio, desconocido, propietarios de la propiedad ubicada en calle Ranqueles Nº 2427, del de Godoy Cruz, que se lo emplaza en diez (10) días a realizar o presentar pruebas de haber realizado limpieza desinfección y desrratización del citado inmueble, de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07, bajo apercibimiento de Ley. Caso contrario los trabajos serán realizados por cuenta de la Comuna y los gastos que ocasionen los mismos serán con cargo al titular del inmueble, registrándose en el Padrón Municipal Nº 63.753 más la multa correspondiente que determina la Ordenanza Tarifarla vigente la que asciende hasta un monto máximo de $ 27.951 (veintisiete mil novecientos cincuenta y un pesos). Asimismo se le notifica que deberá mantener limpio y cerrado el inmueble; efectuando los trabajos de saneamiento en forma bimestral de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Municipal Nº 5519/07. Dirección de Inspección General y Fiscalización.
Bto. 62569
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 144,00

La Honorable Junta de Disciplina de Nivel Inicial y Primario Común, Educación Diferenciada, Escuelas de Adultos y Vespertinas, Escuela Hogar «Eva Perón», notifica a la Sra. **CECCONE MARIA ANGELICA** DNI Nº 13.925.707 de domicilio ignorado, que a fs. 39 y vta..; del Expediente Nº 13673-E-2013 caratulado: «Escuela 1-140 S/Inasistencias injustificadas de la docente Ceccone M», dictó la Resolución de Clausura Nº 059-JDNIP-2015, la que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 01 de junio de 2015. Visto... considerando... resuelve: Art. 1º) Clausurar el sumario mandado a instruir por Resolución de Apertura Nº 022-JDNIP-2015 en la persona de la docente Sra. Ceccone Maria Angelica DNI Nº 13.925.707, maestra titular de la Escuela Nº 1-140 «Maestro Luís R. Ponce» del departamento Gral. Alvear, al momento de los hechos que dieron origen al expediente de referencia, el mismo obedece a lo expresado precedentemente, esto es: «haber perdido virtualidad jurídica». Art. 2º) Aplicar a la Sra. Ceccone María Angélica DNI Nº 13.925.707, la medida disciplinaria dispuesta en el Art. 48º- inc. f), de la Ley 4934 «Estatuto del Docente» y Art. 97º, inc. f), del Decreto Reglamentario 313/ 85: cesantía. Art. 3º) Notificar de la presente Resolución a la Supervisión Sección Nº 35 Sra. Lilian

García. Art. 4º) Notificar de la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Nº 1-140 «Maestro Luis R. Ponce» del departamento Gral. Alvear. Art. 5º) Remitir los actuados a Inspección Técnica General para la publicación de los correspondientes Edictos en Boletín Oficial. Art. 6º) Cumplido lo presente, vuelvan las actuaciones al Organismo a fin de continuar con el proceso correspondiente.
23/24/25/6/2015 (3 Pub.) S/cargo

()*

Juez Segundo Juzgado de Familia Expte. N° 40.051/2, caratulados **«BARROSO YOLANDA VICTORIA p/CAMBIO DE NOMBRE»**, notifica y hace saber a los interesados de ignorado domicilio la resolución dictada en autos a fs. 23: «Tunuyán, Mza., 28 de mayo de 2015... De la solicitud de cambio de nombre de la Sra. Yolanda Victoria Barroso por Judith Karen Barroso notifíquese a interesados de ignorado domicilio por el Boletín Oficial y Diarios Los Andes cinco veces, durante veinte días. Art. 314 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Victoria Rosas, Secretaria».
24/30/6 y 2/10/27/7/2015 (5 P.) S/ Cargo

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS ROBERTO RUBEN VICENCIO QUIROGA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62580
24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **CARLOS DIONICIO o DIONISIO REINOSO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62581
24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) $ 20,00

()*

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARTURO ROBERTO INOSTROZA ACUÑA o INOSTROZA FERNANDEZ ACUÑA GONZALEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 62521
24/25/26/29/30/6/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

El Vigésimo Primer (21) Juzgado Civil, Comercial y Minas de la primera Circunscripción Judicial de Mendoza notifica al demandado Ariel Gastón Castro Torres, DNI Nº 30.056.896, lo resuelto por fs. 27 y 97 de los autos Nº 250.218, caratulados **«MONTIVERO LEONARDO CLAUDIO c/CASTRO TORRES ARIEL GASTON p/ D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO) p/ D. Y P. (accidentes de tránsito)»**, a fs. 27 el tribunal resolvió: «Mendoza, 20 de agosto de 2013. Téngase presente la ratificación expresada. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demandada instaurada y el planteo de inconstitucionalidad, córrase traslado a la contraria y a la citada en garantía por el término de diez días con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, respondan fijen domicilio dentro del radio del Juzgado y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75 y 165, 210 y cc del C.P.C.). Notifíquese. Resérvese en Caja de Seguridad la documentación original acompañada. Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto para para su oportunidad. Oportunamente córrase vista al Ministerio Fiscal». Fdo: Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez. A fs. 97 el tribunal Resolvió: I. Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que Ariel Gastón Castro Torres. es persona de ignorado domicilio. II.- Disponer, se notifiquen a los demandados mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y en diario Uno, tres veces con dos días de intervalo. III.- Oportunamente, dar intervención a la Defensoría de Pobres que por turno corresponda.
Bto. 62598
24/29/6 y 2/7/2015 (3 Pub.) $ 192,00

()*

Juzgado de Paz Letrado de Lavalle Notifica a Héctor Alfredo Sandoval (Demandado) Autos N° 14.389, **«VARGAS VALERIA ROSANA PSN NEREA VALENTINA SANDOVAL c/SANDOVAL HECTOR ALFREDO p/GUARDA»** a fs. 33 proveyó: Lavalle, Mendoza, 28 de abril de 2015. Vistos y considerando:.. resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en este expediente, y en consecuencia, tener al Sr. Héctor Alfredo Sandoval, DNI N° 26.886.672, como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, de la demanda de guarda córrase traslado para que dentro de los ocho (8) días de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 21, 64, 74 y 75 del Código Procesal Civil, y arts. 52, 100 y 101 de la Ley 6354; y art. 13 de la Ley 8279). II. Publíquese edictos por tres (3) veces, con dos (2) días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Uno ... Notifíquese ... Fdo: Dra. María Fernanda Díaz, Conjueza».
24/29/6 y 2/7/2015 (3 Pub.) S/cargo

()*

Juez del Primer Juzgado de Familia, Expte. Nº 1036-15/1F, **«OCHOA DOMINGA FRANCISCA c/ CIPOLLA DANIEL p/DIV. CONTENC. - ART 69 CPC»**, Notificar a: Daniel Gualberto Cipolla persona de ignorado domicilio, proveído de fs. 14: el Tribunal proveyó: «///doza, 27 de mayo de 2015. Córrase traslado de la demanda por el término de quince días, a fin de que el demandado comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley y de tenerlo por constituido en estos estrados (Arts. 21, 74 y 75 del CPC y 76 y 79 de la L.N.A.). Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Emilio Neirotti, Juez de Familia.
24/29/6 y 2/7/2015 (3 P.) S/Cargo

Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza

RESOLUCIÓN Nº 30.15

Mendoza, 21 de abril de 2015.
Visto:

El Expediente Nº 3.905 / M / 2014, del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza, Caratulado: "Michaut, Juan Pablo y Martinez, Clara Romina. Denuncian al M.M.O. Zalazar, Dante Sergio, Matr. 4199. Por Incumplimiento de Labor Profesional", iniciado en fecha 24 de Setiembre de 2014, por el Sr. Juan Pablo Michaut con D.N.I. Nº 31.286.942, la Sra. Clara Romina Martinez, con D.N.I. Nº 32.855.415 y el Dr. Juan Daniel Valdivieso, Abogado, Matrícula nº 8190.

Que a Fojas 01 a 07, obra denuncia del Sr. Juan Pablo Michaut con D.NI. Nº 31.286.942, la Sra. Clara Romina Martinez, con D.N.I. Nº 32.855.415 y el Dr. Juan Daniel Valdivieso, Abogado, Matrícula nº 8190, exponiendo lo siguiente: " Denuncia. Suspensión de la Matrícula… que a raíz de haber sido beneficiado en el sorteo para la construcción de Vivienda del Plan Nacional PRO.CRE.AR. a mediados de octubre del año 2013,…… contactamos al Sr. Vargas quien manifestó ser empresario y al Sr. Zalazar, quien manifestó ser M.M.O. a los fines de que construyeran nuestra vivienda por el plan antes mencionado ……Luego de hacer cuentas y de descontar el precio de los elementos que no se incluían en el presupuesto, me dijeron que la casa a construir iba a costar $ 290.500,-, me iban a cobrar $ 3500 el m2, por una casa de 83 m2……."llave en mano", y que nos iban a congelar el precio acordado, atento a que los primeros dos desembolsos de dinero los iban a utilizar para acopio de materiales y pago de mano de obra a empleados……Por lo cual accedimos a ese trato……..Pagamos los aportes jubilatorios del Sr. Zalazar en la Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza-Ley nº 7361 y comenzó la confección de la planimetría. Una vez aprobado el crédito por el Banco Hipotecario y presentadas todas las planillas de cronograma de avance de obra, planilla de cómputo y presupuesto, como así también los planos aprobados por la Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, en Expediente nº 6104/13, todo ello firmado por Se. Zalazar, el día 31 de octubre de 2013, le dimos el primer desembolso de dinero a Vargas y comenzaron con la construcción de la vivienda…….Llegados al mes de julio de 2014 la obra no había llegado al 75 % por lo cual no se podía solicitar el último desembolso……El día 24 de julio de 2014 le entregamos la última parte del dinero convenido $ 70.000,- cancelado de esta forma todo el pago de la obra……Al llegar el día sábado 23 de agosto de 2014 a la obra en construcción nos encontramos con la sorpresa de que tanto Vargas como Zalazar se habían llevado todas las herramientas de trabajo, y los pocos materiales de construcción que habían traído a la obra en construcción, dejando las llaves de la vivienda arriba de

una pared en el interior de la casa.....

Que a Fojas 08 y 09, se adjunta fotocopia de un Acta de Constatación Notarial, escribana Ruth V. Panonto, titular del Registro nº 265,

Que a Fojas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, se adjuntan fotocopias de fotos que acompañan a la actuación notarial de Fojas 08 y 09,

Que a Foja 22, se adjunta fotocopia de Constancia de Certificado de Escritura nº 24 de fecha 26 de agosto de 2014,

Que a Foja 23, se adjunta fotocopia de extracción de dinero del Banco Hipotecario, y Recibo provisorio con fecha 31 de octubre, ambos por $ 60.000,- (pesos sesenta mil con 00/100),

Que a Foja 24, se adjunta fotocopia de extracción de dinero del Banco Hipotecario, y de Recibo provisorio con fecha 06 de enero, ambos por $ 75.000,- (pesos setenta y cinco mil con 00/100), firmado por el Sr. Eduardo Vargas,

Que a Foja 25, se adjunta fotocopia de extracción de dinero del Banco Hipotecario por un monto de $ 86.200,- (pesos ochenta y seis mil doscientos con 00/100), y de Recibo provisorio con fecha 02 de junio de 2014, por $ 64.000,- (pesos sesenta y cuatro mil con 00/100), firmado por el Sr. Eduardo Vargas,

Que a Fojas 26, se adjuntan fotocopia de dos Recibos provisorios con fecha 16 de julio de 2014, por $ 3.000,- (pesos tres mil con 00/100), firmado por el Sr. Eduardo Vargas, y con fecha 24 de julio de 2014, por $ 70.000,- (pesos setenta mil con 00/100), firmado por el Sr. Eduardo Vargas,

Que a Foja 27, se adjunta fotocopia de nota Metalúrgica Miguelito, sin firmas,

Que a Fojas 28, 29 y 30, se adjunta fotocopia de Recibo provisorio por carpintería con fecha 05 de marzo de 2014, por $ 2.500,- (pesos dos mil quinientos con 00/100), fotocopia de Recibo provisorio con fecha 10 de febrero de 2014, por $ 1.000,- (pesos un mil con 00/100), fotocopia de Recibo provisorio con fecha 26 de febrero de 2014, por $ 5.000,- (pesos cinco mil con 00/100), fotocopia de Recibo provisorio con fecha 08 de mayo de 2014, por $ 1.000,- (pesos un mil con 00/100), fotocopia de Recibo provisorio con fecha 10 de febrero de 2014, por $ 5.700,- (pesos cinco mil setecientos con 00/100), y fotocopia de Recibo provisorio con fecha 08 de febrero de 2014, por $ 5.000,- (pesos cinco mil con 00/100), todos con una firma sin aclarar,

Que a Fojas 31 y 32, se adjunta fotocopia de Recibos provisorios por muebles de cocina, con fecha 08 de diciembre de 2013, por $ 10.100,- (pesos diez mil cien con 00/100), con fecha 02 de junio de 2014, por $ 6.700,- (pesos seis mil setecientos con 00/100), con fecha 02 de junio de 2014, por $ 4.000,- (pesos cuatro mil con 00/100) y con fecha 01 de julio de 2014, por $ 2.500,- (pesos dos mil quinientos con 00/100).

Que a Fojas 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, se adjunta fotocopia de Orden de Pedido y Facturas por compras varias,

Que a Foja 42, se adjunta fotocopia de la Planilla de PRO.CRE.AR -Cronograma de Avance de Obra, firmada por el Banco Hipotecario,

Que a Foja 43, se adjunta fotocopia de la Planilla de PRO.CRE.AR- Planilla de Cómputo y Presupuesto, firmada por el Banco Hipotecario,

Que a Fojas 44 y 45, se adjunta fotocopia de la Planilla de PRO.CRE.AR- Planilla de Materiales a Utilizar, firmada por el Banco Hipotecario,

Que a Foja 46, se adjunta fotocopia de constancia de pedido de inspección en Municipalidad de San Martín, firmada por el profesional Dante Zalazar,

Que a Foja 47, se adjunta fotocopia de carátula de Plano de Arquitectura, firmada por el profesional Dante Zalazar, con aprobación municipal,

Que a Foja 48, se adjunta fotocopia de carátula de Plano de Estructura, firmada por el profesional Dante Zalazar, con visación municipal,

Que a Foja 49, se adjunta fotocopia de carátula de Plano de Instalación Eléctrica, firmada por el profesional Dante Zalazar, aprobado,

Que a Foja 50, se adjunta fotocopia de carátula de Plano Nuevo, firmada por el profesional Dante Zalazar, visado,

Que a Fojas 51 y 52, se adjunta fotocopia de Memoria Descriptiva de Duplex, solo firmada por el propietario,

Que a Foja 53, se adjunta fotocopia donde constan dos boletas de Habilitación de Obra nº 2141 y 2046 de la Dirección de Control Edilicio de la Municipalidad de San Martín,

Que a Fojas 54 y 55, se adjunta fotocopia de constancia de depósito y Declaración Jurada de la Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza,

Que a Fojas 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65, se adjunta fotocopia de Facturas por compras varias,

Que a Foja 66, se adjunta fotocopia del Resumen del Banco Hipotecario, de constancia de cobro de la primera cuota del Programa PRO.CRE.AR.

Que a Foja 67, se adjunta fotocopia de la Rescisión anticipada, con la firma Adaro Inmobiliaria firmada en fecha 01 de julio de 2014,

Que a Fojas 68 y 69, se adjunta fotocopia de Facturas por compras varias,

Que a Fojas 70, 71, 72, 73 y 74, se adjunta fotocopia de Reflejo de datos registrados de AFIP-Sistemas Registrados,

Que a Foja 74, se adjunta fotocopia de Constancia de Denuncia en Expte. nº P-87799/14,

Que a Foja 75, se adjunta fotocopia de Antecedentes Institucionales /Certificación Negativa de ANSES,

Que a Foja 76, se adjunta fotocopia de una carátula de Plano de Arquitectura, de un propietario que no es muy legible,

Que a Foja 77, se adjunta fotocopia de Factura del Colegio de Técnicos por cancelación de denuncia,

Que a Foja 78, nota remitida al Profesional por parte de Presidencia y Secretaría, otorgándole un plazo de diez días solicitándole que brinde explicaciones por escrito,

Que a Fojas 79, 80 y 81, nota del Profesional solicitando fotocopia del Expediente, factura por la cancelación de las fotocopias y Constancia del Retiro de las fotocopias.

Que a Fojas 82, 83, 84, 85 y 86, copia de un e-mail, enviado por los comitentes, adjuntando más información al Expediente,

Que a Fojas 87, 88, 89, 90 y 91, el Profesional presenta descargo formal,

Que a Foja 92, nota de la propietaria Clara Romina Martinez, solicitando ver el Expediente,

Que a Fojas 93, 94, 95 y 96, se adjuntaron fotocopias de actuación en expediente 6104-2013, firmado por Elías Chaban, Inspector de Obras, el Arquitecto Jesús Da Prá y emplazamiento de Asesoría Letrada de la Municipalidad de San Martín Dr. Ricardo Carahuajulca Quispe,

Que a Fojas 97, 98 y 99, en Reunión de Comisión Directiva nº 364 se corre traslado al Asesor Legal de la Institución, y posteriormente se corra traslado al Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a Foja 100, Asesoría legal eleva su informe.

Que a Foja 101, se corre traslado al Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional.

Que a Fojas 102 y 103, el Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional eleva nota con fundamento y dictamen.

Que a Foja 104, se elevan los fundamentos y dictamen para su tratamiento en Reunión de Comisión Directiva.

Que a Foja 105, se trata en reunión de Comisión Directiva Nº 373, y se aprueba adherir a la solicitud del Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional.

CONSIDERANDO:

Que la actuación del Profesional M.M.O.DANTE SERGIO ZALAZAR, Matrícula Nº 4.199 es contraria a las normas de Ética profesional vigentes, incurriendo en faltas a las mismas según los Derechos y Obligaciones que impone la Ética Profesional, Artículos 1 y 2, Capítulo I, Título I del Código de Ética Profesional. El profesional No ha cumplido con los Deberes que impone la Ética Profesional, Artículos 3, 4, 8 y 11 Inc. b) y d), Capítulo II, Título I del Código de Ética Profesional. Además, el profesional ha infringido los Deberes para los comitentes y terceros, Artículos 22, 23 y 24, Capítulo IV, Título I del Código de Ética Profesional.-

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO del COLEGIO de TÉCNICOS de la CONSTRUCCIÓN e INDUSTRIA de la PROVINCIA de MENDOZA

RESUELVE:

Art. 1°.-APLÍQUESE: Al profesional DANTE SERGIO ZALAZAR, M.M.O. Matrícula Nº 4.199, la sanción de FALTA SERIA, con amonestación pública y multa de $ 5000,- (pesos cinco mil con 00/1000), de acuerdo Artículo 60, inciso b), Capítulo VI De las penalidades, Título V del Código de Ética Profesional.-

Art. 2°.-DEBERÁ: El profesional DANTE SERGIO ZALAZAR, M.M.O. Matrícula Nº 4.199, hacer efectivo el pago de la multa impuesta dentro de los diez (10) días de la notificación de la presente Resolución. A su incumplimiento, por

Tesorería, procédase al cobro por vía judicial.-

Art. 3°.-NOTIFIQUESE: Publíquese, ordénese por donde corresponda y dese al Registro de Resoluciones del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza.-

Orestes Oscar Saez
Secretario
Claudio A. D. Dagne
Presidente

Bto. 62610
24/6/2015 (1 Pub.) $ 488,00

RESOLUCIÓN Nº 31.15

Mendoza, 22 de abril de 2015.

Visto: El Expediente Nº 3.890 / P / 2014, del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza, Caratulado: "Perea, Walter. Denuncian al M.M.O. Obredor, Carlos Eduardo, Matr. 6.487. Por Incumplimiento de Labor Profesional", iniciado en fecha 04 de agosto de 2014, por el Sr. Walter Perea con D.NI. Nº 16.760.122.

Que a Fojas 01 a 02, obra denuncia del Sr. Walter Perea con D.NI. Nº 16.760.122, exponiendo lo siguiente "…….. denunciar al profesional M.M.O. CARLOS E. OBREDOR, Matrícula 6487, por reiteradas faltas realizadas en mi domicilio situado en calle Agua del Toro nº 983 Bº Agua y Energía VI, San Francisco del Monte, Godoy Cruz.

En día 29 de marzo de 2012, contrate los Servicios del Profesional Obredor por remodelación y ampliación de vivienda, a través de la empresa "Carlos Obredor Construcciones", con dirección en calle Río Diamante nº 2941, Bº Municipal, Las Heras, donde presento contrato por documentación aprobada por el Municipio y entes correspondientes y en otro punto la mano de obra y materiales, por la documentación me cobraba $ 11500,- (pesos once mil quinientos con 00/100) (excepto impuestos y caja previsional) y por la obra me pasó $ 158.400,-(pesos ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100), aclarándome que este monto puede variar en más o menos dependiendo del plano definitivo.

El profesional presento al Municipio los planos de: Arquitectura, bajo el Expte. nº 55354-E-2012, Eléctrico, bajo en Expte. nº 55681-E-2012 y el plano de Obras Sanitarias, bajo Expte. nº 55683-E-2012, aclaro que en varias copias de planos me han falsificado la firma. Acto seguido renunció a los expedientes antes enunciados, sin avisar y por supuesto que nos abandonó la obra. Señor presidente, el Libro de obra tiene asentado una sola inspección, yo no entiendo nada pero me parece que es una cosa grave, seguramente Usted sabrá lo que significa no pedir inspecciones. Los pagos que realizado al Señor Obredor son:…… suman la cantidad de $ 115.700,- (pesos ciento quince mil con 00/100)…… después de haber pagado tanto, el trabajo lo abandonó, ocacionándome muchas pérdidas de dinero y morales……..le pregunto si un profesional puede hacer Dirección Técnica y a la vez puede ser constructor, les hago esta pregunta porque me han comentado que eso está prohibido. Me siento engañada, más aún estafada."

Que a Fojas 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11, se adjunta fotocopia de cotización y Presupuesto de Ampliación y Refacción, firmada por M.M.O. Carlos E. Obredor,

Que a Fojas, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, se adjunta fotocopia de Presupuesto de Remodelación y Ampliación de Vivienda, con membrete en la primera hoja Carlos Obredor Construcciones, sin firma,

Que a Fojas 32, 33 y 34, se adjuntan fotocopias de Recibos de pagos, todos firmados por Obredor,

Que a Foja 35, se adjunta fotocopia de Plano de Instalación Sanitaria, visado por la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Godoy Cruz,

Que a Foja 36, se adjunta fotocopia de Plano de Estructura, visado por la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Godoy Cruz,

Que a Fojas 37, se adjunta fotocopia de Plano de Planta, Corte y Fachada, visado por la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Godoy Cruz,

Que a Foja 38, 39 y 40, se adjunta fotocopia del Libro de Obra,

Que a Fojas 41, se adjunta fotocopia de Plano de Instalación Eléctrica, visado por la Dirección de Obras Particulares de la Municipalidad de Godoy Cruz,

Que a Fojas 42, 43 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56, se adjunta fotocopia del Expediente Municipal nº 55681 / E / 2012,

Que a Fojas 57 a 162, se adjunta fotocopia del Expediente Municipal nº 55354 / E /2012,

Que a Foja 163, Nota remitida a la Municipalidad de Godoy Cruz,

Que a Foja 164, constancia del pase del Expediente al Comité de Ética y Ejercicio Profesional.

Que a Fojas 165, 166, 167, 168,169, 170 y 171, el Profesional presenta descargo formal.

Que a Fojas 172 y 173, el Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional eleva nota con fundamento y dictamen.

Que a Foja 174, se elevan los fundamentos y dictamen para su tratamiento en Reunión de Comisión Directiva.

Que a Foja 175, se trata en reunión de Comisión Directiva Nº 373, y se aprueba adherir a la solicitud del Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional.

CONSIDERANDO:

Que la actuación del Profesional M.M.O.CARLOS EDUARDO OBREDOR, Matrícula Nº 6.487 es contraria a las normas de Ética profesional vigentes, incurriendo en faltas a las mismas según los Derechos y Obligaciones que impone la Ética Profesional, Artículos 1 y 2, Capítulo I, Título I del Código de Ética Profesional. El profesional No ha cumplido con los Deberes que impone la Ética Profesional, Artículos 3, 4 y 11 Inc. b) y d), Capítulo II, Título I del Código de Ética Profesional. Además, el profesional ha infringido los Deberes para los comitentes y terceros, Artículos 22, 23 y 24, Capítulo IV, Título I del Código de Ética Profesional.-

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO del COLEGIO de TÉCNICOS de la CONSTRUCCIÓN e INDUSTRIA de la PROVINCIA de MENDOZA
RESUELVE:

Art. 1°.-APLÍQUESE: Al profesional CARLOS EDUARDO OBREDOR, M.M.O. Matrícula Nº 6.487, la sanción de FALTA SERIA, con amonestación pública y multa de $ 5000,- (pesos cinco mil con 00/1000), de acuerdo Artículo 60, inciso b), Capítulo VI De las penalidades, Título V del Código de Ética Profesional.-

Art. 2°.-DEBERÁ: El profesional CARLOS EDUARDO OBREDOR, M.M.O. Matrícula Nº 6.487, hacer efectivo el pago de la multa impuesta dentro de los diez (10) días de la notificación de la presente Resolución. A su incumplimiento, por Tesorería, procédase al cobro por vía judicial.-

Art. 3°.-NOTIFIQUESE: Publíquese, ordénese por donde corresponda y dese al Registro de Resoluciones del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza.-

Orestes Oscar Saez
Secretario
Claudio A. D. Dagne
Presidente

Bto. 62610
24/6/2015 (1 Pub.) $ 248,00

Sucesorios

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.274 cita y emplaza herederos y acreedores de LEANZA JOSEFINA al comparendo del día seis de julio de 2015 a las ocho horas y treinta minutos. Laura Pellice, Secretaria.

Bto. 79833
8/11/16/19/24/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Décimo Juzgado Civil en expediente N° 251.225 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE DANOR ABURTO, al comparendo del día veinticuatro de junio próximo a las 12.00 hs. Dra. Laura Pellice, Secretaria.

8/11/16/19/24/6/2015 (5 Pub.) S/ cargo

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.211 «DIAZ GLORIA p/ SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Gloria Díaz, DNI Nº F 5.511.673 fijado para el día veinticuatro de junio de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 79916
8/11/16/19/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.223 cita y emplaza herederos y acreedores de VAQUIEL ABEL al comparendo del día veintinueve de julio de 2015 a las ocho horas y treinta minutos. Laura Pellice, Secretaria.

Bto. 62037
11/16/19/24/29/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. Nº 251.188 caratulados «LUJAN PORFIDIO SEGUNDO y CROVINI JULIANA p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Porfidio Segundo Luján, LE Nº 3.337.977 y Giuliana Crovini, DNI Nº 44.846.604 al comparendo fijado para el día tres de agosto de dos mil quince a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat,

Juez. Secretario: Juan Alberto Hernández.
Bto. 62038
11/16/19/24/29/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.953 «FUNES JONATHAN JESUS p/ SUCESION» cita herederos y acreedores de Jonathan Jesús Funes al comparendo fijado para el día lunes veintinueve de junio próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1819
12/15/16/17/18/19/22/23/24/25/6/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Ramona Ramires, LC Nº 8.567.379 y Segundo Baeza, LE Nº 3.374.167 Autos N° 27.755 caratulados «BAEZA SEGUNDO y RAMIREZ RAMONA p/SUCESION», comparendo día cuatro (4) de agosto próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 62100
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.892 «VARGAS JUAN CARLOS p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Juan Carlos Vargas, DNI M Nº 8.115.604 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veinticinco de junio próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 62095
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.013.056 «ALBANESSI CARLOS ANTONIO y FANNY PUJADAS p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Carlos Antonio Albanessi y Fanny Pujadas al comparendo fijado para el día lunes tres de agosto próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1851
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Santiago Civit, en Autos N° 255.493 «NAKATSUKA KOICHI p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Koichi, Nakatsuka comparendo el día veintiocho de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62109
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 255.507 «VALVERDE ANTONIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Valverde Antonia, comparendo el día siete de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62106
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.468 cita y emplaza a herederos y acreedores de STRADIOTTO DORA p/SUCESION al comparendo del día diez de agosto de dos mil quince a las once treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo D. Cobo, Juez.
Bto. 62108
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.385 cita y emplaza a herederos y acreedores de AVILES LOPEZ DANIEL p/SUCESION al comparendo del día tres de agosto de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62107
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 103.983 cita y emplaza a herederos y acreedores de FAGIOLANI NELIDO ALFREDO p/SUCESION al comparendo del día seis de agosto de 2015 a las once horas treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62058
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. Nº 251.294 «SANCHEZ MANUELA HILDA p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo seis de agosto de 2015 a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 62094
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.418 caratulados «AGIDA MANUELA MUÑOZ y FRANCISCO LEONARDO MARTINEZ p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Agida Manuela Muñoz y Francisco Leonardo Martínez, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día uno de julio de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62111
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.294 «TASSIN ANTONIO p/ SUCESION» cita acreedores y herederos de Antonio Tassin al comparendo para el día treinta de junio de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 62078
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.257 caratulados «FOLLIS ESTEBAN HECTOR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Esteban Héctor Follis, LE 6.850.175 el día 29/07/2015 a las 12.00 horas. Secretaria Vespertina: Dra. Leticia Elizondo.
Bto. 62104
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.203 «TAPIA ANDREA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Tapia Andrea, a audiencia el día 30 de junio próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 1825
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Condori Espirtu Fausta al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día dos de julio de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.287 «CONDORI ESPIRTU FAUSTA p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 62103
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Rosa Oliveri al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día siete de julio de 2015 - nueve horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-253791) caratulado «OLIVERI ROSA p/SUCESION». Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 62065
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. José Luis Leiva al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día treinta y uno de julio de 2015 - diez horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255359) caratulado «LEIVA JOSE LUIS p/SUCESION». Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 62112
12/16/18/22/24/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.564 «MORALES HUMBERTO MIGUEL p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Humberto Miguel Morales, DNI M Nº 8.027.382 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día cuatro de agosto próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 62199
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.820 «BELIZON MANUEL ALBERTO p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Manuel Alberto Belizón, DNI M Nº 8.035.197 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día dos de julio próximo a las catorce horas. Silverio Sebastián Funes, Secretario Subrogante.
Bto. 62200
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.172 «RODRIGUEZ RAMON HECTOR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramón Héctor Rodríguez, comparendo el día tres de julio de 2015 a las once treinta horas,

en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62238
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.208 caratulados «PETTINA ANGELA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Angela Pettina al comparendo el día once de setiembre de dos mil quince a las nueve y treinta horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 62237
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet Autos Nº 251.242 caratulados «ROMERO ANGELA RAMONA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Angela Ramona Romero al comparendo el día treinta y uno de julio de dos mil quince a las doce horas. Pablo Alejandro Cohn, Secretario.
Bto. 62221
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.856 caratulados «RODRIGUEZ MARIA LORENA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Rodríguez María Lorena, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día cuatro de agosto de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62245
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.857 caratulados «RODRIGUEZ JULIO ARNALDO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Rodríguez Julio Arnaldo, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día cuatro de agosto de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62244
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.685 caratulados «BACA OMAR EUGENIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Baca Omar Eugenio, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día seis de julio de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62243
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante en el Expte. Nº 251.328 caratulado «SANDOVAL JUANA p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día veintinueve de julio de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 62236
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en Autos Nº 251.357 caratulados «MARTINEZ JUAN ANTONIO p/SUC.» al comparendo del veintisiete de julio de 2015 a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.
Bto. 62190
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil en Autos Nº 250.543 caratulados «GARCIA ELSA p/SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos de Sra. Elsa García, LC 4.118.284 al comparendo para el día ocho de julio de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 62242
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «BARRIOS LUIS ALBERTO y GUERRA RAMONA EULALIA», al comparendo del día once de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.263. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 62246
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «FABRONI HUMBERTO ANGEL», al comparendo del día dieciocho de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.305. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 62249
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Elvira Luz Di Césare, DNI F 1.604.149 al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día tres de julio de 2015 a las once treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255095) caratulado «DI CESARE ELVIRA LUZ p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62248
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Cabrera José Delfor al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día once de agosto de 2015 - once horas (Sala Vélez Sársfield - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255220) caratulado «CABRERA JOSE DELFOR p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 62251
16/18/22/24/26/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.352 cita herederos y acreedores de REY FRANCISCO ALEJANDRO al comparendo el día veinticuatro de agosto de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1862
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 10.705 cita herederos y acreedores de FORNERO LORENZO TOMAS al comparendo el día seis de agosto de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1861
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.283 cita herederos y acreedores de RODRIGUEZ YOLANDA NOEMI al comparendo el día veinticinco de agosto de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1863
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Carlos Alberto Santarossa DNI M Nº 8.035.222 Autos N° 27.671 caratulados «CARLOS ALBERTO SANTAROSA p/SUCESION», comparendo día seis (6) de agosto próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Silverio S. Funes, Secretario Vespertino.
Bto. 62386
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 26.662 «ACOSTA CARLOS ALBERTO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Carlos Alberto Acosta, LE Nº 5.569.417 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diez de agosto próximo a las catorce horas. Gabriela de los Ríos, Secretaria.
Bto. 62387
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.024 «'D'AGOSTINI CLELIA GINA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Clelia Gina D'Agostini al comparendo fijado para el día lunes diez de agosto próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 62393
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.582 «QUINTANILLA ZULMA DE LOURDES p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Zulma de Lourdes Quintanilla, comparendo el día ocho de julio de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62382
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 255.342 «BAZAN LUIS IGNACIO

p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Bazán Luis Ignacio, comparendo el día seis de agosto de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62383
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 255.673 «MAYORGA NICOLAS JORGE p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Mayorga Nicolás Jorge, comparendo el día cuatro de agosto de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62378
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.285 caratulados «PEREZ SOLEDAd p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día cinco de agosto de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 62334
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Tercer Juzgado Civil, General Alvear, Mendoza sito en Paso de Los Andes Nº 555 cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Alfredo Rodríguez, DNI Nº 22.415.318 audiencia treinta (30) de junio próximo a las nueve y treinta (9.30) horas. Autos Nº 36.104 caratulados «RODRIGUEZ LUIS ALFREDO p/ SUCESION». Dra. Corina V. Beltramone, Secretaria.
Bto. 80998
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 80,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Mendoza, cita a herederos y acreedores de Alfredo Juan Montanaro, LE Nº 06.913.781 el día 2 de julio de 2015 a las nueve (9.00) horas. Autos Nº 36.899 caratulados «MONTANARO ALFREDO JUAN p/SUCESION». Dra. Corina V. Beltramone, Secretaria.
Bto. 80999
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de Héctor Osvaldo Mc Queen, DNI 5.273.124 comparendo dos de julio próximo a las once treinta horas. Publíquese edictos por cinco días durante un mes en forma alternada. Expte. Nº 122.371 «MC QUEEN HECTOR OSVALDO p/ SUCESION». Dr. Pablo A. Moretti, Juez Subrogante.
Bto. 115596
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.412 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREIRA LUIS ARTEMIO p/SUCESION al comparendo del día trece de agosto de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62399
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de SUAREZ CARMEN, DIP VICTOR EFRAIN y DIP GUSTAVO ADOLFO p/SUCESION al comparendo del día treinta de julio de dos mil quince a las doce y treinta horas en el Expte. Nº 251.300. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 62379
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.810 caratulados «FORNERIS DANTE ERNESTO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Forneris Dante Ernesto, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día seis de julio de dos mil quince a las nueve y treinta horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62398
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.697 caratulados «CALIRI LUCIA DEL CARMEN p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Caliri Lucía del Carmen, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día cinco de agosto de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62389
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.271 «SEPULVEDA CARLOS AGUSTIN p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Sepúlveda Carlos Agustín, a audiencia el día 27 de julio próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 62332
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.270 «ANTONIO DANIELA DAMLA p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Antonio Daniela Damla, a audiencia el día 6 de julio próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 62380
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Primer Juzgado Civil, en Autos Nº 250.411 «PERALTA RAMON AGUSTIN p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Carlos Triguy al comparendo el día dieciocho de agosto de 2015 a las once horas y treinta minutos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62364
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Jiménez Celedonio y Villar Emilia al comparendo doce de agosto próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.298 caratulados «JIMENEZ CELEDONIO y VILLAR EMILIA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 62333
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Emma Luisa Gutiérrez, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veintinueve de julio de 2015 - once y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255472) caratulado «GUTIERREZ EMMA LUISA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62396
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. David Rubén Abel, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 27 de julio de 2015 a las once treinta horas (Sala Guillermo Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255536) caratulado «DAVID RUBEN ABEL p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62385
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Laura Eloisa Bazán y de Osvaldo Dardo Bordón, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día treinta y uno de julio de 2015 - diez y treinta horas (Sala Borda - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255466) caratulado «BAZAN LAURA ELOISA y ADAM OSVALDO DARDO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 62397
18/22/24/26/30/6/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear sito en calle Paso de Los Andes Nº 555, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pons Benito LE Nº 06.935.580 a audiencia de comparendo del día dos (02) de julio próximo a las diez y treinta (10.30hs) horas. Autos Nº 36.745 caratulados «PONS BENITO p/SUCESION». Dra. Corina V. Beltramone, Secretaria.
Bto. 108481
18/22/24/26/30/6/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, sito en calle Paso de los Andes Nº 555, de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ozan Pedro Marcelino L.E. Nº 02.992.106 y Olguin Asteria L.C. Nº 02.267.255, a la audiencia de comparendo de herederos el día 02 de Julio próximo a la hora diez (10:00). Autos N° 36.249 caratulados: «OZAN PEDRO MARCELINO Y ASTERIA OLGUIN p/ SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez. Dra. Corina V. Beltramone, Secretaria.
Bto. 108479
18/22/24/26/30/6/2015 (5 Pub.) $ 100,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Maser Jorge Edgardo Ramón al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día treinta de junio de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.261 «MASER JORGE EDGARDO RAMON p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 62436
18/22/24/26/29/6/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.267 caratulados «INGRASSIA AGUSTIN p/SUC.» cita y emplaza interesados de la sucesión de Agustín Ingrassia, DNI Nº 6.828.494 fijado para el día diez de agosto de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez. Juan Alberto Hernández, Prosecretario.
Bto. 62439
19/24/29/6 y 2/7/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 254.877 «SCANIO CARMEN ELVIRA y SCATOLON ROBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Elvira Scanio y Roberto Scatolon, comparendo el día siete de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62486
22/24/26/30/6 y 2/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.174 «FERRO FELIPA HILDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Felipa Hilda Ferro, comparendo el día veintiocho de julio de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62500
22/24/26/30/6 y 2/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.251 caratulados «ARAYA PABLO LEANDRO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día cuatro de agosto de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Oliveri, Secretaria.
Bto. 62485
22/24/26/30/6 y 2/7/2015 (5 P.) $ 60,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Mendoza, cita a herederos y acreedores de Virgilio Blanco, DNI Nº M 6.917.859 y de Aquila Valdez, DNI Nº F 1.759.740 el día 02 de julio de 2015 a las nueve y treinta (9.30 hs.) horas. Autos Nº 36.917 caratulados «BLANCO VIRGILIO y AQUILA VALDEZ p/SUCESION». Fdo. Dra. Corina V. Beltramone, Secretaria.
Bto. 108477
22/24/26/30/6 y 2/7/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos Nº 122.398 caratulados «DOMINGUEZ RAUL ANGEL Y p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Raúl Angel Domínguez, DNI Nº 13.204.514 para que comparezcan a la audiencia del dos de julio de dos mil quince a las doce horas, debiendo acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Alejandro José Yagüe, Secretario.
Bto. 115794
22/24/26/30/6 y 2/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, Autos Nº 122.410 «OLIVA ELVA ESTELA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Sra. Elva Estela Oliva, DNI Nº 14.202.437 a que comparezcan a audiencia del día cinco de agosto de dos mil quince (05-08-15) a las once y treinta horas (11.30 hs.), debiendo acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 115793
22/24/26/30/6 y 2/7/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez Juzgado Concursal San Rafael, Autos Nº 22.316 «GARRIDO DE MERCADO ELBA JOVITA p/SUCESION» cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Jovita Elba Garrido de Mercado, a que comparezcan a la audiencia del treinta de junio de dos mil quince (30-06-15) a las nueve horas (9.00 hs.), debiendo acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Alfredo Pérez, Secretario.
Bto. 115798
22/24/26/30/6 y 2/7/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de SANCHEZ ANTONIA FRANCISCA al comparendo del día doce de agosto de dos mil quince a las doce horas en el Expte. Nº 251.299. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 62487
22/24/26/30/6 y 2/7/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.844 caratulados «LUNA HUMBERTO GUILLERMO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Luna Humberto Guillermo, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día tres de agosto de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62503
22/24/26/30/6 y 2/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Doce Civil, Autos 251.546 caratulados «ROJO VICENTE ARTURO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Rojo Vicente Arturo, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día cuatro de agosto de dos mil quince a las diez y treinta horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
22/24/26/30/6 y 2/7/2015 (5 P.) S/ Cargo

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos N° 251.135 «BORDON JORGE MARCELINO p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores de Bordón Jorge Marcelino, a audiencia el día 7 de julio próximo, catorce treinta horas. Silvia Arijón, Secretaria.
Bto. 62483
22/24/26/30/6 y 2/7/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Miranda Alberto Natalio, DNI M 5.273.800 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 4 de agosto de 2015 a las 11.00 horas Sala Marzari Céspedes sito en calle Avenida España 480, sexto piso, ala sur. Autos 255.495 «MIRANDA ALBERTO NATALIO p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 62493
22/24/26/30/6 y 2/7/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.246 cita y emplaza herederos y acreedores de CONTRERAS MARIA ROSA al comparendo del día seis de agosto de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 62587
24/29/6 y 2/7/27/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.868 «JUAREZ CARMEN p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Carmen Juárez, LC Nº 1.251.869 a acreditar los derechos que invoquen comparendo día siete de agosto próximo a las catorce horas. Gabriela de los Ríos, Secretaria.
Bto. 62594
24/26/30/6 y 2/6/7/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Fox, en Autos N° 255.485 «GORRINI CAROLINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Gorrini Carolina, comparendo el día tres de agosto de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Elizabeth Calderón.
Bto. 62599
24/26/30/6 y 2/6/7/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 255.686 «BRUNO JUAN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Bruno Juan, comparendo el día once de agosto de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 62597
24/26/30/6 y 2/6/7/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear, Mendoza, cita a herederos y acreedores de los causantes Sra. Vega Angela Jorgelina, LC Nº 01.523.700 y Rubin Mario, DNI Nº M 6.523.679 para el día siete (07)

de julio próximo a las nueve y treinta (9.30 hs.) horas en Autos Nº 36.850 caratulados «VEGA ANGELA JORGELINA y RUBIN MARIO p/SUCESION». Secretaria: Dra. Corina V. Beltramone.
Bto. 108485
24/26/30/6 y 2/6/7/2015 (5 P.) $ 100,00

(*)

Juez del Cuarto Juzgado Civil cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en autos Nº 251.141 caratulados «FURIASSE TERESA MARIA p/ SUC.» al comparendo del doce de agosto de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 62591
24/26/30/6 y 2/6/7/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 251.843 caratulados «GALLARDO SUSANA INES p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Gallardo Susana Inés, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día seis de agosto de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 62593
24/26/30/6 y 2/6/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Rodríguez José al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintiocho de julio de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.098 «RODRIGUEZ JOSE p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 62590
24/26/30/6 y 2/6/7/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «OBREDOR JULIO CESAR», al comparendo del día veinte de agosto del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.353. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 62592
24/26/30/6 y 2/6/7/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada Civil, Comercial y Minas N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Latorre Juan Carlos, DNI M 7840455 comparendo de herederos y acreedores a realizarse día 28 de julio de 2015 a las 10.00 horas Sala Vélez Sársfield sito en calle Avenida España Nº 480, sexto piso, ala sur. Autos 255.517 «LATORRE JUAN CARLOS p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 62596
24/26/30/6 y 2/6/7/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.277 cita y emplaza herederos y acreedores de ELSA TERESA ZARA, al comparendo del día tres de agosto de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 62644
24/26/6 y 1/6/10/7/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Mensuras

Agrimensor Martín Gili mensurará 160.37 m2 de Julio Santos Pira. Calle Rioja 1962 Cuarta Sección Ciudad Mendoza. Julio 2. Hora: 9.00. Expediente 11306-D-15.
Bto. 62456
22/23/24/6/2015 (3 P.) $ 12,00

Mauricio Ortiz agrimensor, mensurará aproximadamente 1ha. 4914,43m2 obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Propiedad Pedro Antonio Miranda Su Sucesión Pretendida Elio Carlos Azcurracallejón de servidumbre con salida a Callejón Gervilla s/n costado sur a 299,28 m al este de Calle Colón Costa de Araujo Lavalle limita N y W: El Propietario S: Angela Amelia Zimino, Francisco Apolinario Sánchezy Mac Leyfe SA. E: Gabriel Rosales. Junio 29, Hora 18:30. Expediente 10250-D-2015.
Bto. 62540
22/23/24/6/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Mauricio Ortiz agrimensor, mensurara aproximadamente 8171,14 m2 obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Propiedad Pedro Antonio Miranda Su Sucesión Pretendida Sergio Enrique Sabatini callejón de servidumbre con salida a Callejon Gervilla s/n costado sur a 299,28 m al este de Calle Colón Costa de Araujo Lavalle limita N y E: El Propietario. S: Roberto Bartolome Sánchez. E: Bartolome Edgardo Manresa. Junio 29, Hora 18:35. Expediente 10243-D-2015
Bto. 62540
22/23/24/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Mauricio Ortiz, agrimensor, mensurará aproximadamente 1 ha. 5140,12m2 obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Propiedad Pedro Antonio Miranda Su Sucesión Pretendida Eduardo Adrian Romero callejón de servidumbre con salida a Callejón Gervilla s/n costado sur a 299,28 m al este de Calle Colón Costa de Araujo Lavalle. Limita N: Callejón Gervilla, S y E: El Propietario. W: Anastacio Villegas, Juan Isaac Barroso, Felix Alejandro Olaiz y Felix Olaiz. Junio 29. Hora 18:40. Expediente 10249-D-2015.
Bto. 62540
22/23/24/6/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Mauricio Ortiz, agrimensor, mensurara aproximadamente 1ha 0778.88 m2 obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Propiedad Pedro Antonio Miranda Su Sucesión Pretendida Eleuteria Lucero callejón de servidumbre con salida a Callejon Gervilla s/n costado sur a 299,28 m al este Calle Colón Costa de Araujo Lavalle limita N, S y E: El Propietario W: Edgardo Bartolome Manresa y Anastacio Villegas. Junio 29. Hora 18:45. Expediente 10246-D-2015
Bto. 62540
22/23/24/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Mauricio Ortiz, agrimensor, mensurará aproximadamente 1ha. 4379.10m2 obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Propiedad Pedro Antonio Miranda Su Sucesión Pretendida Roberto Antonio Falcon callejón de servidumbre con salida a Callejón Gervilla s/n costado sur a 299,28 m al este Calle Colón Costa de Araujo Lavalle. Limita N: Callejón Gervilla S y W: El Propietario. E: Gabriel Rosales. Junio 29. Hora 18:50. Expediente 10248-D-2015
Bto. 62540
22/23/24/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Mauricio Ortiz, agrimensor, mensurara aproximadamente 9267.75m2 obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 Propiedad Pedro Antonio Miranda Su Sucesión Pretendida Diego Damian, Rodolfo Valentín, Luis Raúl, Omar Alfredo, Nancy Mabel y Lino Valentín Canciani callejón de servidumbre con salida a Callejón Gervilla s/n costado sur a 299,28 m al este Calle Colón Costa de Araujo Lavalle limita N, S y E: El Propietario. W: Edgardo Bartolome Manresa. Junio 29. Hora 18:55. Expediente 10251-D-2015
Bto. 62540
22/23/24/6/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Agrimensor Adolfo Riofrio mensurará 2ha. 5372.12 m2. Propietario Nélida Josefa Martín y Margarita Alicia Martín. Ubicada calle Almirante Brown Nº 4315, Distrito Vistalba, Departamento Luján de Cuyo. Junio 29. Hora 17:30. Expediente Nº 5356-D-2015.
Bto. 62540
22/23/24/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Adolfo Riofrio mensurara 2ha. 0450.93 m2 Propietario Olive Grove S.R.L Ubicación calle Godoy Cruz Nº 9889 Distrito Los Corralitos Departamento Guaymallen junio 29 Hora 17:30 Exp. N º110086-D-2015
Bto. 62540
22/23/24/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 115,06 m2, propiedad Miguel Angel Serenisky y Otra, Pasaje Genaud sin número, casa 9, salida Clark, Ciudad, Capital. Junio 30, hora 8,30. Expediente 11411D2015.
Bto. 62557
22/23/24/5/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Rafael Olivieri Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 12 has, obtención título supletorio, Ley 14.159, Decreto 5756/58, de Superintendencia General de Irrigación, pretendida por María Rosa Beccaria y Miguel Emilio Beccaria. Fundo Enclavado, con acceso por servidumbre de hecho, con salida a calle Villanueva. Límites: Norte: Superintendencia General de Irrigación, Sur: Superintendencia General de Irrigación, Este: Establecimiento Los Abuelos S.A. y Viñas Don Emilio S.A., Oeste: Superintendencia General de Irrigación. Punto de encuentro calle Villanueva y Ruta 40 Capdevila, Las Heras. Expte. 10295-D-2015. Junio 30, hora 17:30.
Bto. 62557 62557
22/23/24/5/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará Título I: 24.643,19 m2, Título II: 7.930,00 m2 aproximada-

mente, propiedad Esteban Aurelio Aranda y Título III: 696,40 m2 propiedad Serafín Petronilo, Raimundo y Elvira Palleres, pretendidos por Liliana Alejandra Fabrizzi, obtención título supletorio, Ley 14.159, Dcto. 5756/58. Límites: Norte: Bodegas y Viñedos Trivento S.A., Sur: Mariana Manuela Viciedo, María Rosa Ayles, Juan Horacio Fabrizzi, Salvador Barone y calle Pedro Molina, Este: calle Urquiza, María Rosa Ayles, Juan Horacio Fabrizzi y Salvador Barone, Oeste: Mariana Manuela Viciedo y Cecilia Andrea Fabrizzi. Ubicación: Pedro Molina Nº 3.314, Coquimbito, Maipú. Julio 1, hora 16:30. Expediente 11088D2015.
Bto. 62557
22/23/24/5/2015 (3 Pub.) $ 72,00

Jesús Miranda mensurará aproximadamente 300,00 m2, propietario Antonio Ciotti, gestión Título Supletorio ley 14159 decreto 5756/58, pretendiente Irma Natividad Ciotti, ubicada en calle Maza 2722, Gral. Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Daniel Enrique Desparte, Sur: Víctor Cárdenas, Evaristo Segundo Muñoz y Luisa Elvira Figueroa, Este: calle Maza, Oeste: Fanny Beatriz del Carmen Romo y Delia Laura Ontiveros. Junio 30, hora 16:30. Expediente 11314-D-2015.
Bto. 62557
22/23/24/5/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 115,06 m2, propiedad Miguel Angel Serenisky y Otra, Pasaje Genaud sin número, casa 9, salida Clark, Ciudad, Capital. Junio 29, hora 8,30. Expediente 11411D2015.
Bto. 62557
22/23/24/5/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ingeniero Agrimensor Guillermo Notti mensurará 299.14m2, propiedad Leda Dolores Hernandez de Marroquín y otros, ubicada Lisandro Moyano 527, El Zapallar, Las Heras. Junio 29, hora 9. Expediente 11304-S-2015.
Bto. 62557
22/23/24/5/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 567.32 m2 propiedad Miguel Gianformaggio y Salvadora Pitrella, pretendida Giovanna Gianformaggio, Obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58. Ubicada Mitre 2207, General Belgrano. Guaymallén. Expte. 4947-D-15. Limites: Norte: Miguel Angel Ruiz, Sur: Miguel Gianformaggio, Este: Carlos Nelson Page y Roberto Antonio Giampaoletti, Oeste: Calle Mitre. Junio 29, hora 17.00.
Bto. 62557
22/23/24/5/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Héctor Ojeda Agrimensor mensurará 59 ha 2599.92m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Damián Saez, Enrique Francisco Ianardi, Miguel Artuso ubicado Callejón Rivas S/N° a 589,78 m al Norte Calle Lavalle costado Oeste Algarrobal Las Heras. Expte 11094-D-2015. Junio 29, hora 10.
Bto. 62554
22/23/24/5/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Jorge Perez Bassi Ingeniero Civil, Mensurará 1Ha 5000,00 m2. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad: José Castro, Pretendida por Mirta Gabriela Segura y Omar Alberto Segura. Ubicación: Ruta 40 Antigua S/Nº, Costado Oeste, 2463m al Sur de la calle La Cancha y 2115 M al norte de la calle Aguirre. Distrito: Chilecito. Departamento: San Carlos.- Límites: Norte: Ramón Coronel en 297,80 m Sur: Carmelo Fragala en 92,39 M y 205,55m. Este: Carmelo Fragala en 49,83 m y Ruta 40 Antigua en 35,65m .-Oeste: Carmelo Fragala en 85,04m. Expte. 10661-D-15. Junio: 29, hora 16.
Bto. 62554
22/23/24/5/2015 (3 Pub.) $ 72,00

Agrimensor José Luis Tagliaferro mensurará 350,00 m2. Propiedad Antonio Sanchez, ubicada calle Carlos Washington Lencinas Nº 154, Palmira, San Martín, Mendoza. Junio: 29, hora: 16:00, Expediente Nº 925 – D – 2.015.
Bto. 62554
22/23/24/5/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará 570,30 m2 Propiedad de Juan Antonio Rodriguez, ubicación Servidumbre de tránsito con salida a Calle Echeverria 431 y por esta 27m al Este, Ciudad, General Alvear. Expte: 1317D2015. Junio: 29, hora 18.
Bto. 62554
22/23/24/5/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Jorge Burgues Agrimensor mensurará 540 m2. propiedad Armando Cortez, Calle Arturo Illia S/Nº a 267 metros al Este de Calle Dorrego - Salto de las Rosas - Cañada Seca, San Rafael. Junio: 29, hora: 17:30. Expte: 1440-D-2015.
Bto. 62554
22/23/24/5/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Zulma Canuto Agrimensora, mensurará 184,00 m2 propiedad de Mendez Ramón, ubicada en calle Belgrano Nº 742, Ciudad, San Rafael, Mza. Junio: 29, hora: 17:30. Expte: 1385-D-2015.
Bto. 62554
22/23/24/5/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Zulma Canuto Agrimensora, mensurará 268,38 m2, propiedad de Mendez, Ramón y Rodriguez Polonia Hipólita, ubicada en calle Belgrano Nº 740, Ciudad, San Rafael. Junio: 29, hora: 17:45. Expte: 1384-D-2015.
Bto. 62554
22/23/24/5/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ing. Agrimensor Jorge Ali Mathez, comunica a los condominos del Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa ubicado con salida a calle Los Filtros Nº 3300, Las Paredes, San Rafael (Complejo Fundacional y Las Lavandas) que fraccionará el lote 5, mz. F esquina de calles de Ind. Forzosa del Agua y del Sol. Propietario: Carrasco Carlos Washington. Expte: 1408-D-2015. Junio: 29, hora: 15:30
Bto. 62554
22/23/24/5/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 22 ha 9.434 m2 según Titulo propietario: Zolorzano Salvador, ubicación y Pto. de reunión esquina Noreste Calle Romero y Ruta Pcial. Nº 204 Real del Padre - San Rafael. Mza. Junio: 30, hora: 15:30. Expte: 1401-D-2015.
Bto. 62554
22/23/24/5/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor José Luis Tagliaferro mensurará Obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58,151,49 m2 propiedad. Petersen, Thiele y Cruz Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos Azlan y Ezcurra Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial y D. Y. Casa, Dragados y Construcciones Argentinas S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. Pretendida por Valeria Erica Flamant y Luis Antonio Flamant, ubicada en Avenida Boulogne Sur Mer y Calle 4a S/Nº, Esquina Noreste, Loteo Los Eucaliptus, Ciudad, San Martín, Mendoza. Límites: Norte: Los Propietarios; Petersen, Thiele y Cruz S. A. .Sur: Avenida Boulogne Sur Mer. Este: Enrique Florencia Spuri y Mercedez Vicenta Andrea Orozco. Oeste: Calle Nº 4a. Junio: 29, hora: 16:45, Expediente Nº 927 – D – 2.015
Bto. 62554
22/23/24/5/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 8300.00 m2 aproximadamente Parte Mayor Extensión propiedad Miguel Nuñez Pretendida por Mario Domingo Moyano, obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Bosch s/n, costado Oeste 1800 m Norte Carril Zapata, Montecaseros, San Martín. Norte: Anastasio Rolland y Miguel Nuñez Sur: Lorenzo Pontoni Cimarra y José Pontoni Cimarra. Este: Calle Bosch y Miguel Nuñez. Oeste: Simon Barbaran Barroso. Expte. 111- D-2015. Junio 30, hora 16.00.
Bto. 62558
23/24/25/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Pedro Lorenzo Guevara, Ing. Agrimensor, mensurará 4.599ha. 9.867,42m2. aproximadamente; Propiedad: Martinez Youens, Alberto; Pretendiente: Adolfo y Lorenzo Duran, Ubicación: de Ruta Provincial 151, a 90km. al Puesto Agua de la Vidriera y desde aquí, 10km al Sur, hasta llegar al predio, todo por huellas, por la cual coincide en parte con la Provincia de La Pampa, Puesto El Corcovo y Puesto Luancó; Distrito: La Escondida, Departamento: Malargüe, Punto Reunión: Hotel Cruce del Desierto, entre las Rutas Provinciales 34 y 135 y Ruta Nacional 151, Límite: Norte, Sur y Oeste: Martinez Youens, Alberto; Este: Provincia de la Pampa, Fecha: Julio 2; Hora: 15; Expediente: 9.764-D-2.011.
Bto. 62558
23/24/25/6/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Juan Anton mensurará 1.000 m2. para Título Supletorio Ley 14159 propietaria Luz Milagros Matalloni, Pretendiente Ariel Javier Disilvestro. Límites Norte calle 25 de Mayo, Sur Luz Milagros Matalloni, Este Aldo José Palazzo, Oeste Luz Milagros Matalloni, Calle 25 de Mayo 1386, Ciudad, Maipa. Expediente 11227-D-2015. Junio 30, Hora 12.
Bto. 62558
23/24/25/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor Mariano Rodríguez mensurará 454.57m2 de, Pereyra de Toledano Nieve Pura, ubicados en calle Martín M. de Güemes Nº 341, Gutiérrez, Maipú. Fecha: 30 de Junio. Hora: 15:00hs. Expte. 9625-D-2.015.
Bto. 62556
23/24/25/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ivana Rodríguez Ingeniera Agrimensora mensurará 229.96m2. Titular: Angel Suárez y otra. Calle Joaquín V. González 326, Dorrego, Guaymallén. Expte. 11308-D-2015. Junio 30, hs: 9.00.
Bto. 62558
23/24/25/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mensurará 30.000 m2 Aproximadamente , propiedad de Víctor Vidal Villanueva, Vidal Vicente Villanueva, Valentín Villanueva y Viviano Villanueva pretendida por Claudio Raúl Villalon, para obtención Título Supletorio, Ley N°14.159, Decreto 5756/58, ubicada en Calle N° 1 costado Este, 1250 m al Norte de Carril Viejo Retamo (Ruta Prov. N° 60), Phillips, Junín. Limites: Norte: MIDISA S.A, Sur y Este; Los Propietarios, Oeste: Calle N° 1; Expte .N° 718-D-2015 Julio 2, hora 18:30
Bto. 62554
24/25/26/5/2015 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Héctor Ruiz Agrimensor, mensurará 200 m2 propiedad de Porcilio Antonio, ubicado en Calle Félix Yoben 429, Ciudad, Rivadavia, Expte 704-D-2015, Julio 2, hora 17:30.-
Bto. 62554
24/25/26/5/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Eduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1.186,13 m2 de 13 Margarita Mafalda Profili y otra, en Yapeyu 161, Ciudad San Martín, y Julio 1, Hora 16.00. Expte. 913D15.
Bto. 62586
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Eduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 141,43 m2 de Jaime Domingo Moga, en Pasaje Centorbi 653, Ciudad, Rivadavia, Julio 1, Hora 18.00, Expte. 933D15.
Bto. 62586
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Ing. Agrimensor Mauro Ezequiel Domínguez, mensurará 182,11 m2, de Miguel Angel Gomez Romero, en Calle Bernardo Ortiz 1.748, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Julio 1, hora 9,00. Expediente 11.573-D-2.015.
Bto. 62586
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 27432.47 m2 y 6491.13 propiedad de Sonia Alejandra Longo, en Calle Videla Aranda s/n, costado sur a 450 m al este de calle Maza, Julio 1; 16:30 horas. Expediente 9532D2015.
Bto. 62586
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 Sup.494 m2 Alfredo Marianetti pretende Oscar Horacio Cabrera. Ubicación Fray Justo Santa María de Oro a 25m al Norte Calle San Martín, Cuadro Nacional, San Rafael. Límites: Norte: Manuel Rodríguez; Sur: Alfredo Marianetti y Justino Torres; Este: Calle Fray Justo Santa María de Oro; Oeste: Gregorio Ruarte. Julio: 01, hora 17. Expte. 1476-D-2015.
Bto. 62638
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará aproximadamente Sup.150 m2 (parte mayor extensión) para Título Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 propietario Rothemberg y Steinhauser pretenden Joana Marisol Vega y Enzo Danilo Vega. Ubicación Emilio Mitre 870 Ciudad -San Rafael. Límites: Norte; Sur y Este con mas terreno de los propietarios. Oeste: Calle Emilio Mitre. Julio 01, hora 9. Expte. 1478-D-2015.
Bto. 62638
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Carlos Savoia, Agrimensor Mensurará 350,3724 m2 Propiedad Rosa Abraham de Morcos Calle 25 de Mayo N° 336, Ciudad San Martín. Expediente N° 947-D-2015. Julio: 01, hora 9.
Bto. 62638
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Ingeniero Agrimensor, Franco Disanzo, mensurará 430,36 m2, Gonzalez, Julio Calixto; Serrano de Gonzalez, Flora, Deoclecio García 831, Ciudad, San Rafael. Expediente 1418D2015. Julio: 01, hora 17.
Bto. 62638
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Agrim. Raquel Carmona, mensurará 600 m2 aproximadamente. Propietario: Ruiz Russo, Alberto; San Juan 1050, Ciudad, San Rafael, Expte: 1400-D-2015. Julio: 01 Hora: 10.
Bto. 62638
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Ing. Mauro Jaliff mensurará aprox. 625 m2 (de mayor extensión) propiedad Afren Garasimenko y Jov Legedra pretende Walter Ivan Olguin para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Limita Norte y Este los Titulares, sur: Abelardo Ramirez, Oeste: Calle Buenos Aires - Ubicación Buenos Aires 138 - Real del Padre - San Rafael. Juliuo: 01 Hora: 16. Expte: 758-D-2015.
Bto. 62638
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Agrimensor Horacio Gonzalez, mensurara 2207,46 m2, de Mista Lourdes Montenegro, Juan Agustin Maza 1481, Ciudad Maipú, Julio 1, hora 13,30. Expediente: 1.503-D-2015.
Bto. 62638
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Armando Bullones, Agrimensor, mensurará: 719 m2 Propiedad: Zunilda Comelli, Zunilda Mercedes San Martín, Paola Mariela San Martín, Juan Manuel San Martín, Fabiana Marcela San Martín, Gabriela Mariana San Martín, Laura Mónica San Martín. Fray Francisco Inalican 545 Ciudad Capital. Expte. 11350 -D-2015. Julio 01, hora 16,30.
Bto. 62638
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Alberto Vaquer, agrimensor, mensurará 201,30 m2 propietario Sandra Daniela Hernandez, Villa Marini, costado oeste, 50,42 m norte Valle Hermoso, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Julio 01, hora 8,30. Expediente 11309-D-2015.
Bto. 62643
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Agrimensor Carlos Soto Mensurara 237.60m2 Propietario José Bellido Vidales, Lencinas 852 San Jose, Guaymallén. Julio 01, hora 17.00. Expediente 10662-D-2015.
Bto. 62643
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Agrimensor Marcelo Bugarin mensurara 251,29m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietaria: María Alicia Muñoz Pinto de Carril, Pretendiente: Daniel Alberto Orellana. Ubicada Calle Zaragoza 2137, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Expediente: 11502-D-2015.Julio 01. Hora 10:30. Límites: Norte: Patricia Beatriz Baldassarre, Sur: Manuel Hilario Rey y Leonardo, Daniel Rizzo,Este: Daniel Alberto Orellana,Oeste: Calle Zaragoza.
Bto. 62643
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Sergio Mortaro, Agrimensor, mensurará 148,60 m2. aproximadamente. Propietario: Juan De Dios Quevedo pretendida por Raúl Ernesto Jesús Santana gestión Título Supletorio, Ley 14159, Dcto 5756/58 norte y oeste: Francisco Solis Suarez; Este calle Anatole France; Sur: Isabel Regina Mesa de Andrada. Calle Anatole France 158, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 01. Hora 9.30.Exte. N° 10.658-D-2015
Bto. 62643
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 3458.16 m2 aproximadamente Parte Mayor Extensión propiedad Francisco Medrano, pretendida por Juan Pablo Perretti y Daniela Desiree Cortes, obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, ubicada en Ruta Provincial Nº 50 s/n, costado Sur 540.00 m Oeste Calle Barrera, Villa, Santa Rosa, Norte: Ruta Provincial Nº 50 Sur: Ferrocarril Nacional General San Martín Este: Francisco Medrano Oeste: Tomas Arancibia Alaniz. Expte. 719-D-2015. Julio 01, Hora 9.30.
Bto. 62639
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Agrimensor Claudio Fasceto mensurara 543,98 m2, de Manuel Pedro Exequiel Martín, en Tito Laciar 1173 Villa Nueva, Guaymallén. Julio 1, Hora 15.30. Expte. 11152D15.
Bto. 62639
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

()*

Horacio Parlavecchio, Ingeniero Agrimensor, mensurará 10.873,65 m2, aproximadamente Dirección Provincial de Vialidad, pretendida por Miguel Angel y María Francisca Puleo, para Obtención de Título Supleto-

rio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límite: Norte: Ruta Provincial 82, Sur y Oeste: calle Faustino Picallo, Este: Prudencio Iudica. Ruta Provincial Nº82 km 26,000 costado Sur, Sierras de Encalada Las Heras. Julio 1, Hora 10. Expediente 10314D2015.
Bto. 62639
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Agrimensor Rubén Carrascosa mensura y fracciona Fracción «B» 726.006,37 m2, propietario Staenberg, Jonathan Richard, sobre 2º C.C.I.F. con salida al costado Norte de Ruta 94 s/n, encuentro, a 1.957 m al Oeste de calle Clodomiro Silva. Lugar: The Vines, Los Sauces, Tunuyán. Cita a Condóminos e Interesados del mencionado Callejón. Expte. 11605-D-15. Julio 1, Hora 16.
Bto. 62639
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 36,00

()*

Anibal Babini, Agrimensor mensurará 476.17 m2, propiedad Miriam Silvana Coria, ubicada Chacras 4237, Villa Nueva, Guaymallén. Expte. 11501-D-2015. Julio 1, Hora 10.
Bto. 62639
24/25/26/6/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867. El Sr. Giménez Roberto, D.N.I. número 8.325.540, con domicilio en calle Leandro Alem N° 865, C.P. 5600 de San Rafael, Mendoza, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio, a favor del Sr. Alejandro Roberto Giménez, argentino, D.N.I. número 23.715.470, con domicilio en Leandro Alem N° 865, C.P. 5600 de San Rafael, Mendoza, destinado al rubro metalúrgica, ubicado en calle Leandro Alem Nº 865, C.P. 5600 de San Rafael, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio, Leandro Alem Nº 865 de San Rafael, Mendoza.
Bto. 115786
18/19/22/23/24/6/2015 (5 P.) $ 121,00

Avisos Ley 19.550

()*

ISEBESS S.R.L. - Comunica que por Acta de Reunión de Socios N° 24 realizada el día 05 de junio de 2015, se decidió por unanimidad, estando presentes los socios que representaban el 100% del capital, cambiar el domicilio de la sede social a Av. Hipólito Yrigoyen N° 284, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza.
Bto. 115810
24/6/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

ADERPE - Cambio de domicilio. De conformidad a lo establecido en los Estatutos sociales, el Directorio de la Asociación Empresarios Rodríguez Peña aprueba por unanimidad el nuevo domicilio de ADERPE Carril Rodríguez Peña 1412 (esquina Independencia), departamento de Godoy Cruz, Zona Industrial Mendoza. Sin prejuicio de lo cual el Directorio podría constituir otro si resulte pertinente.
Bto. 62579
24/6/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

LA NUX S.A. - Comunica que conforme lo prescripto por el artículo 60 de la LSC, por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2015, se eligió un nuevo directorio quedando constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente, Sra. Miriam Griselda Dottori, DNI 18.492.529, domiciliada en Godoy Cruz 639 de San Rafael, Mendoza y Director Suplente, Sr. Omar Héctor Dottori, DNI 16.108.195, domiciliado en calle Godoy Cruz Nº 651 San Rafael, Mendoza, con mandato por 3 (tres) años fijando domicilio especial conforme al artículo 256 LSC en Godoy Cruz 673 de San Rafael, Mendoza.
Bto. 115822
24/6/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

RIZZO S.A. comunica que conforme lo prescripto por el artículo 60 de la LSC, por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Octubre de 2014, se eligió Directorio que queda constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente, Sr. Carlos Bernardo, DNI Nº 10.978.224, domiciliado en calle J. Celestino Elvira Nº 2295 Barrio TAC, de la ciudad de San Rafael, Mendoza; y Director Suplente, Sr. Omar Héctor Dottori, DNI 16.108.195, que fija domicilio en calle Godoy Cruz Nº 651, de la ciudad de San Rafael, Mendoza, con mandato por 3 (tres) años y ambos fijan domicilio especial conforme al artículo 256 LSC en Perú Nº 147, de la ciudad de San Rafael, Mendoza.
Bto. 115825
24/6/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

SONTAGO S.A. - Comunica que conforme lo prescripto por el Art. 60 de la LSC, por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2015, se eligió directorio quedando constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente, Sra. Miriam Griselda Dottori, D.N.I. N° 18.492.529, domiciliado en Godoy Cruz N° 639, de la ciudad de San Rafael, Mendoza y Director Suplente, Sr. Omar Héctor Dottori, D.N.I. N° 16.108.195, que fija domicilio en Godoy Cruz Nº 651, de la ciudad de San Rafael, Mendoza, con mandato por 3 (tres) años y ambos fijan domicilio especial conforme al artículo 256 LSC en Godoy Cruz N° 673, de la ciudad de San Rafael, Mendoza.
Bto. 115828
24/6/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

HECTOR JUAN DOTTORI S.R.L. - Comunica la designación de autoridades conforme lo prescripto por el Art. 10 y 60 de la LSC, por Acta de Reunión de Socios Nº 41 de fecha 12 de Marzo de 2015. Gerencia: Gerente Titular Sr. Dotttori, Omar Héctor D.N.I. Nº 16.108.195, argentino, casado, comerciante domiciliado en Perú Nº 147, de la ciudad de San Rafael, Mendoza, con mandato por 3 (tres) años y fija domicilio especial conforme al artículo 256 LSC en Godoy Cruz Nº 651, de la ciudad de San Rafael, Mendoza.
Bto. 115826
24/6/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

INVERSORA DANMARK S.A. - Comunica que conforme lo prescripto por el Art. 60 de la LSC, por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Abril de 2.015, se eligió Directorio quedando Constituido de la sgte. manera: Director Titular y Presidente, Sra. Miriam Griselda Dottori, D.N.I. Nº 18.492.529, con domicilio en calle Godoy Cruz Nº 639, de la ciudad de San Rafael, Mendoza; y Director Suplente Sr. Arturo Rafael Morozumi, D.N.I.: 17.335.661, con domicilio en calle Río Negro S/N de Real del Padre, de la ciudad de San Rafael, Mendoza; con mandato por 3 (tres) años y ambos fijando domicilio especial conforme al artículo 256 LSC en calle Godoy Cruz Nº 639, de la ciudad de San Rafael, Mendoza.
Bto. 115828
24/6/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

MENDOPRUNS S.A. - Comunica que conforme lo prescripto por el Art. 60 de la LSC, por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2.015, se eligió Directorio quedando Constituido de la sgte. manera: Director Titular y Presidente, Sr. Arturo Rafael Morozumi, D.N.I. Nº 17.335.661, con domicilio en calle Río Negro s/n de Real del Padre, de la ciudad de San Rafael, Mendoza; y Director Suplente Sra. Patricia Rosa María Pace, D.N.I.: 14.654.886, con domicilio en calle Perú Nº 147, de la ciudad de San Rafael, Mendoza; con mandato por 3 (tres) años y ambos fijando domicilio especial conforme al artículo 256 LSC en calle Godoy Cruz Nº 639, de la ciudad de San Rafael, Mendoza.
Bto. 115824
24/6/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

COMERCIAL ABANA S.A. Comunica que conforme lo prescripto por el Art. 60 de la LSC, por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2.015, se eligió Directorio quedando Constituido de la sgte. manera: Director Titular y Presidente, Sr. Omar Héctor Dottori, D.N.I. Nº 16.108.195, con domicilio en calle Godoy Cruz Nº 651, de la ciudad de San Rafael, Mendoza; y Director Suplente Sra. Miriam Griselda Dottori, D.N.I.: 18.492.529, con domicilio en calle Godoy Cruz Nº 639, de la ciudad de San Rafael, Mendoza; con mandato por 3 (tres) años y ambos fijando domicilio especial conforme al artículo 256 LSC en calle Godoy Cruz Nº 673, de la ciudad de San Rafael, Mendoza.
Bto. 115827
24/6/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

CONSULTORES MALUI SOCIEDAD ANONIMA - CUIT N° 30-71236117-0, con domicilio legal y sede social en Barrio 13 de Julio, manzana B, casa 16, Distrito Las Tortugas, Departamento Godoy Cruz, de esta Provincia de Mendoza. Renueva autoridades según Acta de Asamblea Nº 4 a Fojas 20 del Libro Nº 1 de Acta de Asambleas de fecha 18/06/2015, por el término de tres ejercicios económico. Se designa como Presidente a la Sra. Anabel Noelia Santiano, DNI N° 28.410.224 y

como Director Suplente al Sr. Jorge Oscar Carduner, DNI N° 8.154.277.
Bto. 62612
24/6/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

Comunícase la Ampliación del Objeto social de la entidad **«DELICIAS DE TUPUNGATO S.A.»,** conforme a lo resuelto en Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 05 de Junio de 2.015, pasada de fojas 88 a 89 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 de la entidad, quedando modificado y/o ampliado el Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando en consecuencia su objeto: a) Agropecuaria, b) Industriales, c) Comerciales, d) Mandataria, e) Viajes y Turismo, f) Hotelera, g) Exportaciones e Importaciones, h) Transportes.- A los fines del cumplimiento de su objeto podrá otorgar o contraer préstamos con o sin garantía a corto plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. A tal fin la Sociedad podrá formalizar todos los contratos ya sea por escritura pública o por cualquier otro instrumento público y privado demás documentos que fueren menester para el mejor cumplimiento del objeto social antes referido. La sociedad podrá desarrollar las actividades antes descriptas también para realizar y explotar cualesquier obra pública por concesión o licitación y toda actividad inmobiliaria por sí integrando unión transitoria de empresas o asociada a otras empresas en cualquier forma de colaboración empresaria. Se excluyen expresamente, las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar garantías hipotecarias o no y/o fianzas, ya sean gratuitas u onerosas, a favor de terceros y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto.- Queda realizada la publicación requerida por el Art. 10 LSC a los efectos legales.-
Bto. 62613
24/6/2015 (1 Pub.) $ 68,00

()*

1. ANGARTECHE S.A. Se hace saber que por en Acta de Directorio N° 92 celebrada con fecha 04 de Junio del 2015 a las 10.00 hs, se convoca Asamblea General Extraordinaria para aumentar el capital de la sociedad. Por consiguiente, en Asamblea General Extraordinaria Unánime N°38 celebrada con fecha 15 de Junio de 2015 a las 10.00 hs., por unanimidad se resuelve aumentar el Capital Social en la suma de $ 2.710.000, es decir de $ 9.950.000 a $ 12.660.00. La suma de $ 2.710.000 es aumentada mediante la inyección de nuevos fondos por parte del accionista SHANDONG HENGYE NEW TECNOLOGY APLICATION CO., LTD. Se resuelve por unanimidad modificar el artículo número quinto del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente manera: «El capital social es de pesos $12.660.000 representado por ciento veinte seis mil seiscientas acciones (126.600) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal cien pesos ($ 100.-) cada una con derecho a cinco votos cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.» Se aprueba la emisión de 27.100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100.- valor nominal cada una y con derecho a cinco votos cada una, las que son suscriptas por SHANDONG HENGYE NEW TECNOLOGY APLICATION CO., LTD. Se confirma la renuncia al derecho de acrecer y aprueba el representante la suscripción total de nuevas acciones por parte del otro accionista SHANDONG HENGYE NEW TECNOLOGY APLICATION CO., LTD.
Bto. 62615
24/6/2015 (1 Pub.) $ 76,00

()*

Primer Testimonio. Acta de Subsanación. Solicitado por **«SOLEMA S.A.».** Escritura número cuarenta y uno. En la Ciudad del departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, República Argentina, a los dieciseis días del mes de junio de dos mil quince, ante mí: Cecilia Inés Stacchiola, Abogada en ejercicio de la función notarial, Titular del Registro número Setecientos Setenta y Siete (777), comparecen: Alejandro Esteban Masera, argentino, con Documento Nacional de Identidad 13.425.132, CUIT 20-13425132-9, quien declara ser casado en primeras nupcias, Contador Público, fija domicilio en calle Brasil Nº 202, ciudad del departamento Capital, de esta Provincia; mayor de edad y capaz para este otorgamiento, según los términos del Artículo 1.002 inc. a) del Código Civil Argentino por haberlo individualizado, doy fe; como que concurre a este acto en nombre y representación de la firma «Solema S.A.», con facultades suficientes para este acto que surgen del Estatuto Constitutivo de dicha sociedad, el cual ha sido formalizado ante la Notaria autorizante, mediante Escritura Pública Nº 32, obrante a fojas 49 de este protocolo y registro a mi cargo, en fecha 20 de Mayo del corriente año. Y el compareciente en el carácter invocado, dice: Que viene por este acto a subsanar las observaciones practicadas en el día 27 de Mayo del corriente año, por asesoría contable y legal, respectivamente, de la Dirección de Personas Jurídicas de esta Provincia, obrante a fojas 17 del Expediente Nº 3197-D-15-00917, Caratulado «Conformación e Inscripción de Solema S.A.». Con ese fin subsana los Artículos Cuarto, Quinto y Décimo Cuarto del estatuto que nos ocupa, los que ahora quedarán así redactados: «Artículo Cuarto: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros sean personas de existencia física o jurídica, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra-venta de alimentos al por mayor y menor ya sean éstos vendidos a granel o fraccionados por la empresa o por terceros, pudiendo la misma realizar operaciones de compra-venta tanto con particulares como con el Estado Provincial, Nacional o Municipal. B) De Crédito: Mediante la inversión y/o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras, y la intervención de compra venta de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósito y cualquier valor inmobiliario en general, u otras formas lícitas de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamientos de créditos, que no requieren el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero, o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, pudiendo inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal y siempre por operaciones relacionadas con el objeto principal de la empresa. C) Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduanas, patentes, marcas de fabrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos, y percibir cualquier remuneración con la intervención mencionada, sean de origen nacional o extranjero y siempre referidos al objeto principal de la empresa. D) Otras entidades: Formar parte de asociaciones accidentales, de uniones transitorias de empresas; para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo, de capital, servicios técnicos y profesionales, estudio de mercado y seguros en el mercado interno e internacional, organización y participación en licitaciones nacionales e internacionales. E) De transporte privado. Tanto nacional como internacional, pudiendo realizar toda la logística desde la preparación de los bienes ya sean de consumo o industriales hasta su lugar de destino, incluyendo los seguros y comisiones que se cobren y en referencia al objeto principal de la empresa. F) Importación y exportación: Operaciones de Importación y Exportación por cuenta propia , de terceros y/o asociada a estos de: elementos relacionados al objeto principal de la sociedad. Participar de licitaciones Nacionales e Internacionales y Provinciales o Municipales en todo lo relacionado a alimentos y productos derivados de ellos. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil ($100.000,00), representado por cien (100) acciones de un valor nominal de pesos mil ($1.000,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones y certificados provisorios que se emitan tendrán las menciones del Artículo 211 y 212 de la Ley 19550 y serán firmadas por el presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Decimocuarto: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente de la misma, y en ausencia de este estará a del Director que legalmente lo reemplace en caso de ausencia o impedimento de aquel, sin perjuicio de los poderes generales de administración o especiales que el Directorio otorgue». En su testimonio, previa lectura y ratificación, firma el compareciente ante mí,

Notaria autorizante de todo lo que doy fe.
Bto. 62616
24/6/2015 (1 Pub.) $ 200,00

()*

WINE AND SUN S.A. - Comunícase el cambio de autoridades de una sociedad anónima, conforme con las siguientes previsiones: 1º) Presidente: María Soledad Lorenzo, argentina, DNI: 29.648.940, nacida el 15/11/1982, soltera, de profesión Licenciado en Administración, domiciliada en calle Rawson 1845 barrio Portal de los Sauces, de Luzuriaga, Maipú, Provincia de Mendoza. 2°) Director Suplente, Agustín Pereyra, argentino, DNI 25.237.013, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 20/05/1976, soltero, domiciliado en calle Rawson 1845 Barrio Portal de los Sauces, de Luzuriaga,Maipú, Provincia de Mendoza. 3º) Fecha de designación de autoridades: 08/06/2015 según Acta de Asamblea General Ordinaria. 4º) Denominación: Wine and Sun S.A. 5º) Domicilio: el domicilio legal se ha fijado en calle Espejo 772, Local 2, Ciudad de Mendoza. 6º) Objeto social: Agencia de Viajes y Turismo, transporte tercerización e intermediación de servicios turísticos y hoteleros dentro y fuera de la República Argentina. 7º) Plazo de duración: se declara bajo acta de Asamblea General Ordinaria el plazo de tres (3 años) para la realización de ambos cargos, contados desde la fecha 08/06/2015 fecha de realización del Acta. 8º) Órgano de fiscalización: la sociedad prescinde del órgano de Fiscalización. 9º) Representación legal: A cargo del Presidente o de un Director en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 10º) Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.
Bto. 62620
24/6/2015 (1 Pub.) $ 52,00

()*

ESTACION DE SERVICIO GENERAL LAS HERAS SRL - En cumplimiento de lo normado en el artículo 60 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 11 de junio de 2015 fue dispuesta la prórroga del contrato social por veinte años, estableciéndose la vigencia del plazo de la sociedad, hasta el 20 de octubre de 2036. Se comunica además que según instrumento privado de fecha 17 de junio de 2015, el Sr Alejandro Jaliff, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 10.973.626 y C.U.I.T./L. Nº 20-10973626-1, casado en primeras nupcias, con domicilio en calle San Miguel 1881, Ciudad, del Departamento de Las Heras de ésta Provincia de Mendoza cedió la totalidad de sus cuotas sociales (30 cuotas de V.N. $ 1000 c/u) en la siguiente proporción, a favor de la Sra. Melisa Yael Jaliff, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 31.816.365 y C.U.I.T. Nº 27-31816365-2 , de estado civil casada en primeras nupcias, con domicilio en Barrio Pueyrredón Manzana F Casa 19 del Departamento de Lujan de Cuyo de esta Provincia de Mendoza, 15 cuotas y del Sr. Juan Pablo Jaliff, argentino, Documento Nacional de Identidad número: 32.879.359, C.U.I.T. Nº 20- 32879359-9 de estado civil soltero y con domicilio en Barrio Pueyrredón Manzana F Casa 19 del Departamento de Lujan de Cuyo de esta Provincia de Mendoza, 15 cuotas. Que en Asamblea Extraordinaria Unánime, de fecha 19 de junio de 2015, se aprobó esta cesión por los restantes asociados y se dispuso además que el Sr Alejandro Jaliff conserve su condición de Gerente de la sociedad.
Bto. 62608
24/6/2015 (1 Pub.) $ 68,00

()*

COMERCIAL CIDELSA ARGENTINA S.R.L - Informa que por decisión de la Asamblea Extraordinaria del día 17 de Marzo de 2014 se decidió, estando la sociedad dentro de las previsiones del Art. 95 inc. 2 de la Ley 19.550 la reconversión del plazo de duración social y reforma del contrato social quedando por lo tanto redactado el contrato social de la siguiente manera en su cláusula segunda: «Segunda: Plazo: El plazo de duración de la sociedad será de veinte añosa contar desde la inscripción originaria en el Dirección de Personas jurídicas según Resolución N° 1836 al N° 1362 y Registro Público de Comercio con N° 2433 con fecha 24 de setiembre del 2009».
Bto. 62634
24/6/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

VINIFICADORA ACONCAGUA S.A. - Comunica que por acta de Asamblea Ordinaria del 30/09/2014, y por Acta de Directorio del 02/10/2014 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Andrés Heiremans Velasco, chileno, D.N.I 93.961.948; Vicepresidente: Sr. Guillermo Repenning Hamilton, chileno, D.N.I. 94.786.636, y Director Titular: Sr. Carlos José Barros, chileno, RUT 10.428.617-8; Director Suplente: Sr. Francisco Javier Echave, argentino, D.N.I. 18.081.104; todos los directores con domicilio especial en calle Costa Flores s/n de Pedriel, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. Síndico Titular: Cdor. Raúl Ernesto Cavecedo García, D.N.I. 11.091.962, con domicilio especial calle Costa Flores s/n de Pedriel, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza y Síndico Suplente: Dra. Gladys Josefina Puliafito, D.N.I. 16.868.471, con domicilio especial en Santa Cruz 130 de la Ciudad de Mendoza. Todas las autoridades señaladas ejercerán sus funciones por un (1) período.
Bto. 62623
24/6/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

MAGAR S.A. - Nómina de las nuevas autoridades para integrar el Directorio según Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 5 de diciembre de 2014 se eligió el Directorio y se decidió el cambio de la sede social y mediante acta de Directorio de fecha 5 de diciembre de 2014 se designa presidente del Directorio a la directora titular Sandra Beatriz Mendez, DNI Nº 23.062.738, con domicilio real y especial en calle Belgrano 650, Tunuyán, Mendoza, quedando como director suplente Ismael Ariel Indovino, DNI Nº 22.903.776, con domicilio real y especial en Calle Mallea Sur 216, Luzuriaga, Maipú, Mendoza.- Cambio de domicilio de la sede social a calle Mallea Sur 216, Luzuriaga, Maipú, Mendoza.- Duración del mandato: tres ejercicios.
Bto. 62636
24/6/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

FINCAS DON CANDIDO S.A. - Comunica que en Asamblea Extraordinaria de carácter unánime de fecha 10 de Noviembre de 2.014, se ha efectuado la elección de un director titular y uno suplente, designándose como Presidente: Rodolfo López, LE 8.032.031, casado, jubilado, con domicilio en Ruta 143 Km 602 de Colonia López, Villa Atuel, San Rafael, Mendoza, Director suplente: López Lorena G, DNI 34.219.375, soltera, docente, con domicilio en Ruta 143 Km 602 de Colonia López, Villa Atuel, San Rafael, Mendoza, con mandato por tres años.
Bto. 80894
24/6/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

AUCO S.A. - Informa que por Asamblea Ordinaria unánime de accionistas, de fecha 20 de Abril de 2015. Se aprueba el cambio de Directorio quedando en el cargo de presidente el Sr. Jeremias Manuel Bellene, con D.N.I. 37.513.111 y Director Suplente al Sr. Ezequiel Roberto Bellene, D.N.I. 36.756.334. Duran en sus cargos tres ejercicios. Se decide por Asamblea extraordinaria Unánime de fecha 20 de abril de 2015. Aumento de capital y consecuentemente modificación del Artículo Quinto del estatuto social: Toma la palabra el Sr. Jeremías Manuel Bellene, quien manifiesta atento a las observaciones efectuadas por la Dirección de Personas Jurídicas se ha decidido con los socios rever las mismas, a los fines de que la sociedad quede con el capital exigido por la Dirección de Personas Jurídicas, es que se procede a tratar la ratificación de la asamblea Extraordinaria de fecha 4 de enero de 2001 en la que se aprobó el aumento de capital. Y el mismo fue llevado de tres mil australes a pesos doce mil ($12.000). Por lo tanto se ratifica ese aumento efectuado. Lo que es aprobado por unanimidad. Luego se procede a tratar un nuevo aumento de capital social, los socios aprueban capitalizar los resultados no asignados, conforme a lo reflejado en el balance, cerrado al 31 de diciembre de 2014. Resolviendo acrecer en forma proporcional a las tenencias accionarias, emitiéndose, ochocientas ochenta acciones de un valor nominal de pesos cien ($100) cada una. Haciendo un total de pesos ochenta y ocho mil ($88.000). El capital queda suscripto íntegramente en este acto de la siguiente manera: la Sra. Claudia Alejandra Bottasso suscribe e integra quinientas veintiocho acciones (528), por un valor nominal de pesos cien ($100) cada una, lo que totalizan pesos cincuenta y dos mil ochocientos ($ 52.800). Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El Sr. Jeremías Manuel Bellene, suscribe e integra ciento setenta y seis acciones (176), de un valor nominal de pesos cien ($100) cada una, lo que totalizan pesos diecisiete mil

seiscientos ($ 17.600). Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Y el Sr. Ezequiel Roberto Bellene, suscribe e integra ciento setenta y seis acciones (176), de un valor nominal de pesos cien ($100) cada una, lo que totalizan pesos diecisiete mil seiscientos ($ 17.600). Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Por lo tanto se modifica el artículo Quinto del estatuto el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: Capital: el capital social se fija en la suma de Pesos cien mil ($100.000). Representado por mil acciones (1.000) de un valor nominal de pesos cien ($100) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211 Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmados por el Presidente y/o Director y síndico (de corresponder). Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Modificación del artículo tercero Objeto: Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) comercial, b) industrial, c) importación y exportación, d) inmobiliario. Modificación del Artículo Noveno el que queda redactado de la siguiente manera: Título III. Administración y Fiscalización. Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión podrán designar un Presidente y distribuir los restantes cargos que estimen convenientes entre los demás miembros que lo integren y cuando el Directorio cuente con más de un Director Titular además del Presidente, se designará quién ocupará el cargo de Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate.- modificación del Artículo Segundo el queda redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: Duración: Su duración es de Noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de inscripción del estatuto depurado en el Registro Público de Comercio.

Bto. 62641

24/6/2015 (1 Pub.) $ 192,00

Licitaciones

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Deprtamento de Compras y Suministros
Licitación Pública Nº 1175 -

Objeto: Material y mano de obra - obra electrica de LABT y AP en Bº San Francisco

Expediente: 6162-OB-2015

Destino: Secretaría de Obra y Servicios Públicos - Municipalidad de Las Heras

Fecha de apertura: 13/07/2015 - 10:00 hs.-

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: $ 690,00.-

Consultas: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras - San Miguel y Rivadavia - Las Heras - Tel 4129623 Horario de 8:00 a 14:00 horas.

24/25/6/2015 (2 Pub.) S/cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS
Contratación Directa

Contratación Directa para el alquiler de un inmueble con destino a la Dirección de Protección de Derechos Humanos, Consejos de Niñez, Adolescencia y Familia, Adultos Mayores y la Oficina de Certificaciones pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Expediente: 1453-D-15

Fecha de apertura: 29 de junio de 2015 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Subdirección de Compras del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos sito en ala Este planta baja de Casa de Gobierno.

24/6/2015 (1 Pub.) s/cargo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Exp. - Rec: 0005226/2015)
Licitación Pública N° 02/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de julio de 2015, a las 11:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Filosofía y Letras - Remodelación Instalación Eléctrica

Presupuesto Oficial $ 5.079.044,22

Valor del Pliego $ 2.500,00

Garantía de Licitación$ 50.790,44

Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 15 de julio de 2015 inclusive, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza

Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 11:00 horas, del día 21 de julio de 2015.

Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 21 de julio de 2015 a las 11:00 horas.

Bto. 17276

28/29/5 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/18/19/22/23/24/6/2015 (20 Pub.) $ 1.280,00

Fe de erratas

(*)

Autos Nº 85.397, caratulados **«LUJAN HUGO RAMON c/SOSA NATALIA FABIANA y OTS. p/EJECUCIÓN DE HONORARIOS»,** informa que conforme la subasta publicada, Donde Dice: 10,00 hs., Debe Decir: 10,30 hs. Martillero Roberto Oscar Giunta.

Bto. 62614

24/6/2015 (1 P.) $ 8,00

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:

1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	216,00
A.2 - Por semestre	$	360,00
A.3 - Por un año	$	720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$	923.034,16
Entrada día: 23/06/2015	$	11.773,50
Total:		934.807,66

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina*** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar